ANECA
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

TÍTULO: Grado en Terapia Ocupacional

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	**2º Apellido**	**Nombre**	**N.I.F.**
Berzosa	Alonso-Martinez	Carlos	1349597A

Responsable del título

Decano o Director (elimine lo que no corresponda)			
1º Apellido	**2º Apellido**	**Nombre**	**N.I.F.**
Nogales	Espert	Ángel	19360106V

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	**C.I.F.**	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Medicina		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	eees_grados@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	**Código postal**	28040
Población	Madrid	**Provincia**	MADRID
FAX	913941435	**Teléfono**	913947084

Descripción del título

Denominación	Graduado/a en Terapia Ocupacional	**Ciclo**	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Medicina			
Universidades participantes		**Departamento**	
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	**Rama de conocimiento**	Ciencias de la Salud
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	100	**en el segundo año de implantación**	100
en el tercer año de implantación	100	**en el cuarto año de implantación**	100
Nº de ECTS del título	240	**Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo**	30
Normas de permanencia			

I. MODALIDADES DE MATRÍCULA.

Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.

a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico, salvo que la titulación, por sus características específicas, requiera una cifra menor, que en ningún caso podrá ser inferior a 48 créditos.

Los estudiantes de grado que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.

b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando en un curso académico menos créditos de los establecidos en el apartado Primero.a anterior referido a tiempo completo. Los estudiantes de grado matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios, o que la titulación, por sus características específicas, establezca, en su caso, una cifra menor.

Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.

Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado primero, le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula, podrá cambiarse la dedicación del alumno.

II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.

Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando, por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.

2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.

3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.

b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.

c) causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.

d) situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.

e) otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado III. tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio contemplarán la compensación, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de las convocatorias que se deriven de la aplicación de las previsiones contenidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Terapeuta Ocupacional	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Español	

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Interés Académico:
La Universidad Complutense de Madrid, fundada en el siglo XVI en Alcalá de Henares, se erige como una de las Universidades más antiguas y de mayor prestigio del país, y viene desde siempre trabajando en la búsqueda de una oferta académica específica, encaminada a aportar a la sociedad un conjunto de hombres y mujeres formados en el deseo de saber, el respeto por los demás y el afán por convertir su vida profesional en un servicio a la comunidad. En todos los Grados de esta Universidad, también en el de Terapia Ocupacional, se brinda al graduado una formación específica de carácter científico, humanista y social que, por sí sola, justifica la oportunidad de su oferta.
Las evidencias sobre las que se fundamenta la justificación de este Título son, la experiencia que desde 1992, fecha de implantación de la Diplomatura en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, y hasta el momento presente tiene la misma en la impartición de estos conocimientos. También los datos y estudios sobre la demanda del título por la sociedad y por último, la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalan su propuesta.

Interés Científico:
La Terapia Ocupacional utiliza un enfoque centrado en la persona por medio de la ocupación para posibilitar la función Ocupacional, y promover el bienestar dentro del ambiente y mejorando la calidad de vida (ENOTHE, 2000).
La Memoria del Título de Grado da Escola Superior de Tecnología do Porto (Portugal), utilizada como uno de los referentes dice: *La ocupación humana, en la perspectiva de la ciencia ocupacional, incluye todas las actividades que contribuyen a la identidad personal, comprendiendo la integración dinámica de los aspectos físicos, cognitivos, psicológicos, sociales, ambientales, económicos, creativos y espirituales, bien como experiencias pasadas bien como aspiraciones para el futuro. El involucrarse y participar en ocupaciones significativas es esencial para la salud y el bienestar.*
La ocupación y sus disfunciones abarcan varias áreas y ciencias del conocimiento que explican y fundamentan la naturaleza multidimensional de la ocupación humana y del desempeño ocupacional, así como las disfunciones eventualmente asociadas, en todo el transcurso de la vida de una persona. Es por ello que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Terapia ocupacional es una profesión social y sanitaria que se ocupa de promocionar las competencias de la vida diaria de los individuos con problemas físicos y mentales o con necesidades sociales.
Compete al terapeuta ocupacional habilitar para la ocupación de forma que se promueva la salud y el bienestar. Con ese objetivo, actúa, en equipo, con personas y organizaciones para optimizar la capacidad de funcionamiento, el desempeño de la actividad y la plena participación social, tal y como están definidas por la OMS, en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF, 2001).
En el desempeño profesional de la Terapia Ocupacional, comprendido como un abordaje centrado en el paciente-cliente, se realizan procedimientos de evaluación, intervención y medida de resultados a varios niveles: en la persona, en la ocupación y en el ambiente. Surge así, un estudio y análisis del ser humano en su globalidad

como ser ocupacional. De este modo, para la formación inicial en Terapia Ocupacional, será necesaria una estructura pedagógica que incluya una amplia base de nociones sustentada por un conjunto de diversas ciencias: específicamente ocupacionales, biomédicas, sociales, psicológicas, de comportamiento, de movimiento, de investigación, etc.

Intereses Profesionales:
Algunos aspectos normativos de carácter profesional son:
La Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
La Ley 44/2003, de 21 de Noviembre, de Ordenación de Profesionales Sanitarias, ha contribuido en gran manera al desarrollo de la profesión en nuestra sociedad, ya que prepara para el acceso al ejercicio de la actividad profesional regulada en España y establece en su artículo 7.2.c el perfil general de la Terapia Ocupacional: "corresponde a los Diplomados Universitarios en Terapia Ocupacional la aplicación de técnicas y la realización de actividades de carácter ocupacional que tiendan a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas y a orientar y estimular el desarrollo de tales funciones".
Además figura en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de Enero de 2009, donde se establecen las condiciones a las que se deberán adecuar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Terapeuta Ocupacional, éste se adaptaría a las exigencias del citado Acuerdo.
Existe también, un Título de denominación similar en el Catálogo vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica de 4/2007, de 12 de Abril, que da lugar al futuro Título de Grado.
No se ha podido realizar ninguna consulta a un Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales porque no existe en la Comunidad de Madrid. No obstante, en cuanto se constituya el citado Colegio, se solicitará su participación en el análisis de la titulación para la mejora continua de los estudios.
Se constituyo una comisión formada por alumnos, diplomados y profesores para discutir la estructura de la propuesta de este plan de estudios.
A finales del año 2006, se publica, en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 39/2006 de 14 de Diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Las recomendaciones europeas sobre la necesidad de crear un verdadero Sistema de Atención, dirigido tanto a las personas en situación de limitación funcional como también a aquéllas que ven condicionada su vida por los cuidados que otro requiere, supone un esperanzado paso para las personas con discapacidad y sus familiares, así como para todas las profesiones que desde su disciplina dirigen su labor a la atención y a la promoción en todos los ámbitos de la vida diaria, entre ellas la de Terapia Ocupacional.
Los Terapeutas Ocupacionales siempre se han relacionado, desde su profesión, con la Dependencia, ésta es definida en el Art. 2, de la Ley 39/2006 como, "estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisen de atención de otra u otras personas o ayudas importantes para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, o en el caso de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal…", y esta dependencia es el pilar básico sobre el que se basa el nuevo Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
Así, a partir de la implantación de la antedicha Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se establece un hito en la labor del profesional de Terapia Ocupacional, con el

reconocimiento de la necesidad de la realización de la valoración funcional, que tantos años vienen defendiendo y desarrollando, como medio para determinar las capacidades, las habilidades, las limitaciones y los apoyos que una persona en situación de dependencia necesita. Esto se ve refrendado por el Baremo de Valoración de Dependencia (BVD), que da mucha importancia a la capacidad de ejecución que tiene la persona para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, dejando en un segundo lugar los diagnósticos médicos.
La ley 51/2003 de 2 de Diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, hace referencia a un diseño universal, la creación de espacios accesibles, la adaptación del entorno y la prescripción de productos de apoyo para que la persona que sufre una diversidad funcional pueda desarrollar al máximo todos los aspectos de su vida.
Todo lo anterior nos indica la existencia de normas aprobadas por el Parlamento y esperadas por la sociedad, confiriendo un lugar importante y de relevancia a la labor que el profesional de la Terapia Ocupacional viene desarrollando internacionalmente desde los inicios de la profesión a principios del siglo pasado.
En la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2008 (http://w.w.w.ine.es), aparece el dato de que un 8,5 % de la población española, unos 3,8 millones de personas, padece alguna discapacidad; estos datos respaldan a cuanto venimos diciendo.
Un total de 608.000 personas con discapacidad viven solas, 1,39 millones de personas no pueden realizar alguna de las actividades básicas de la vida diaria sin ayuda, 269.000 personas que residen en centros de personas mayores, centros de personas con discapacidad, hospitales psiquiátricos y hospitales geriátricos tienen alguna discapacidad y 4 de cada 10 personas de seis y más años con discapacidad tienen alteraciones en huesos y articulaciones. Pues bien, el 74% de las personas con discapacidad afirman tener dificultades para las Actividades Básicas de la Vida Diaria.
En definitiva, y observando, el aumento de la esperanza de vida en nuestro país, entendemos que sea cada vez mayor el universo de sujetos con patologías neurológicas, daño cerebral sobrevenido, lesión medular, prematuridad y otras patologías, que necesitan disponer de profesionales de Terapia Ocupacional para atender sus necesidades.
Así, el profesional de Terapia Ocupacional tiene muchos ámbitos de trabajo: hospitales generales, hospitales monográficos de lesión medular, daño cerebral sobrevenido; centros de enfermedades específicas como esclerosis múltiple, Alzheimer; centros específicos de rehabilitación motora, psíquica y psicológica, centros de drogodependencias, colegios de educación especial, residencias de ancianos, balnearios, y pisos tutelados entre otros.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La propuesta de nuevo Título Oficial de Graduado/a en Terapia Ocupacional por la Universidad Complutense de Madrid que se presenta en esta memoria, se ha elaborado según los referentes que se detallan a continuación y que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas:
- Planes de estudios de universidades españolas, europeas, o internacionales de calidad o interés contrastado:

Plan de estudio del Karolinska Institute (Suecia).
Plan de estudios Queen Margaret (Escocia, UK).
Plan de estudios Ergoterapeut-og Fisioterapeutskolen i Aarhus (Dinamarca).
Plan de estudios ESTS Porto (Portugal).
Título de Grado de la Universidad A Coruña, recientemente aprobado por la ANECA.

- Títulos del catálogo, vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Libro Blanco "Título de Grado en Terapia Ocupacional". Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Programa de Convergencia Europea (2007). (**http://www.aneca.es**).
- Documento de la WOFT (Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales) sobre los estándares necesarios para la formación y actuación profesional del Terapeuta Ocupacional (1952)
- Perfil de las competencias del titulado universitario en Terapia Ocupacional. Documento de consenso elaborado en el año 2006, por las universidades españolas que imparten la titulación en Terapia Ocupacional.
- Recomendaciones elaboradas por la Conferencia Española de Decanos y Directores de centros que imparten la titulación en Terapia Ocupacional fruto del consenso de la Asamblea General.
- Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- RD 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.
- Documento del Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la propuesta de Directrices para la Elaboración de Títulos Universitarios de Grado y Máster del 21 de Diciembre de 2006.
- Documento del Ministerio de Ciencia e Innovación en forma de anexo del documento de Directrices para la Elaboración de Títulos Universitarios de Grado y Máster sobre Materias Básicas por Rama de Conocimiento del 15 de Febrero de 2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades.
- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Orden CIN/729/2009, de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.
- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, en la que se establece que la profesión de Terapeuta Ocupacional como profesión regulada.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y los Reales Decretos de desarrollo, en particular el 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La elaboración de la propuesta del Grado de Terapia Ocupacional, se ha llevado a cabo en la Facultad de Medicina, con criterios de transparencia, participación y consenso.
Se han realizado a través de las comisiones y actividades que se detallan a continuación:
Comisión de Docencia de la Facultad de Medicina, con representación de todos los Departamentos de la Facultad, así como representantes de profesores, alumnos y personal de administración y servicios, que viene actuando como Comisión de Plan de Estudios desde el curso 2006-2007.
Comisión para la elaboración del Grado de Terapia formado por el Decano, Vicedecano de la Diplomatura de Terapia Ocupacional, los Coordinadores de los 3 cursos de la Diplomatura y representantes de cinco de los Departamentos con mayor presencia en la Diplomatura.
Sesiones de Información y Discusión de Planes de Estudios, abiertas a todos los profesores y estudiantes de la Facultad, iniciadas el curso 2003-2004, y realizadas dos veces por curso.
Informes del Decano sobre el Plan de Estudios en todas las Juntas de Facultad realizadas a partir del curso 2003-2004.
Informes del Vicedecano referido al Plan de Estudios en todas las Reuniones de la Diplomatura de Terapia Ocupacional realizadas a partir del curso 2005.
Reuniones del Decano y Equipo Decanal con los profesores que imparten docencia en la Titulación.
Comisión para la confección del Mapa de Competencias de Terapia Ocupacional, constituida por representantes de los Departamentos de las Facultades de Medicina, Psicología y Sociología, todos participes de la titulación de Diplomado que actualmente se imparte en esta Universidad. Ha venido trabajando durante los años 2008 y 2009.
Junta de Facultad que ha dado su aprobación final a este plan de estudios. 9 de febrero de 2009.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se invitó a la Profª Raffaela Pagani, experta en Espacio Europeo de Educación Superior, a la Facultad de Medicina (UCM), con objeto de conocer la situación de los Planes de Estudios de diferentes universidades europeas (curso 2004-2005).
Igualmente, se invitó al Profesor Sergio Santos de la Universidad de La Coruña para que presentase en la Facultad de Medicina (UCM) el nuevo plan de estudios de su centro, y poder discutir con él las ventajas e inconvenientes de dichos planes, su grado de desarrollo y las dificultades que eventualmente pudieran presentarse para su implantación definitiva.
El Vicedecano de la Facultad asiste a la reunión conjunta, celebrada en la Universidad Católica de San Antonio de Murcia, con una representante de la ENOTHE, en donde se discute la situación de los planes de estudios de Terapia Ocupacional en Europa.
El Vicedecano de la Facultad y un Coordinador de la Diplomatura han venido asistiendo a las reuniones periódicas de la Conferencia Nacional de Directores de Centros que imparten Terapia Ocupacional, desde 2003, donde se discute la situación de los planes de estudios de de Terapia Ocupacional en España.
Grupo de trabajo para el diseño del título en el que participaron profesionales, antiguos estudiantes de la Diplomatura que se imparte actualmente.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Libro Blanco sobre la titulación (ANECA), define que "*el objetivo general del Título de* Graduado/a en Terapia Ocupacional *es formar profesionales terapeutas ocupacionales generalistas, con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan describir, identificar, prevenir, tratar y comparar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Terapia Ocupacional.*
La Terapia Ocupacional utiliza actuaciones, técnicas, procedimientos, métodos y modelos que, mediante el uso con fines terapéuticos de la ocupación y el entorno, promocionan la salud, previenen lesiones o discapacidades, o bien desarrollan, mejoran, mantienen o restauran el mayor nivel de independencia funcional de los sujetos respecto a sus habilidades y a su adaptación al entorno producidos por enfermedad, lesión, daño cognitivo, disfunción psicosocial, enfermedad mental, discapacidad del desarrollo o del aprendizaje, discapacidad física, marginación social u otras condiciones o desórdenes. Todo ello considerando al ser humano desde una visión holística, atendiendo principalmente a las dimensiones biológica, psicológica y social".
Estos objetivos se fundamentan en los derechos fundamentales de y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres conforme a la Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y valores democráticos, Ley 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.
Los objetivos globales de la Titulación contemplan:
Las enseñanzas de grado deben tener como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general de una o varias disciplinas orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
Cualificar a los estudiantes a la terminación de sus estudios para trabajar independientemente como terapeutas ocupacionales, incluyendo la capacidad de cooperar con otros profesionales, aportándole los fundamentos científicos de la Terapia Ocupacional que le permitan iniciarse en de la práctica investigación.
Adquirir los conocimientos, actitudes, comportamiento y capacidad de juicio para describir, identificar, evaluar, prevenir, planificar, tratar, registrar y comparar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Terapia Ocupacional; y ejecutar, evaluar y registrar tareas de Terapia Ocupacional conectadas con la promoción de salud, medidas de prevención, habilitación, rehabilitación, medidas de apoyo y tratamiento; y propiciar el cambio para mejorar la calidad de vida de un individuo empleando la ocupación.
Capacitar al estudiante para focalizar la conexión entre las ocupaciones humanas y el ambiente social, de tal modo que los egresados hayan alcanzado capacidad de acción dentro de la profesión de terapeuta ocupacional.
Adquirir la capacidad de comunicación con los pacientes y sus familias y desarrollar capacidades y actitudes que en cualquier circunstancia permitan aliviar el sufrimiento de los mismos, teniendo siempre en cuenta los principios éticos y las responsabilidades legales.

Adquirir el hábito de la formación a lo largo de la vida, para lo que deberá conocer y utilizar críticamente las modernas técnicas de la información.
Alcanzar todos estos objetivos de forma tal que orienten el ejercicio de la profesión de terapeuta Ocupacional según los derechos humanos fundamentales, el máximo respeto a la vida humana, los valores propios de una cultura de la paz y de la democracia, y la igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación, y atendiendo a la accesibilidad de las prestaciones para las personas con discapacidad.

3.2. Competencias

Al ser la Terapia Ocupacional una profesión regulada en España, las competencias que a continuación se relacionan en el documento, se encuentran incluidas en Orden CIN/729/2009, de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional. Se ha agregado el módulo 5 para acoger la formación complementaria de competencias.
Asimismo se garantiza la adquisición de las competencias que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Cursar los contenidos de la Titulación de grado en Terapia Ocupacional, dará como resultado que los estudiantes tendrán la capacidad de:

Competencias Generales

A) Autonomía profesional y responsabilidad.

CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG.02. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CG.04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional.

CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

CG.08. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

CG.09. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG.10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C) Proceso de Terapia Ocupacional y razonamiento profesional.

CG.11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

CG.12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

CG.16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CG.17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias.

CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG.19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E) Habilidades de comunicación.

CG.22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CG.23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CG.24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Competencias Específicas

Las Competencias Específicas asociadas a la formación obligatoria del título, incluye como máximo hasta un 60% de competencias equivalentes a las recogidas en otros títulos de la misma Universidad.

Módulo 1.- Formación Básica

CE.M1.1. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE.M1.2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE.M1.3. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE.M1.4. Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología Social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.

CE.M1.5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.

CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.

Módulo 2.- Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia.

CE.M2.1.- Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

CE.M2.2.- Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en

conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE.M2.5.- Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

CE.M2.8.- Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.

CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.

CE.M2.10.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE.M2.12.- Conocer, desarrollar y aplicar planes gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.

CE.M2.13.- Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.

CE.M2.14.- Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.

CE.M2.15.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

CE.M2.18.- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

CE.M2.19.- Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.

CE.M2.20.- Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.

CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CE.M2.22.- Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.

CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE.M2.24.- Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CE.M2.25.- Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
CE.M2.26.- Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
CE.M2.27.- Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.
CE.M2.28.- Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

Módulo 3.- Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas
CE.M3.1.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M3.2.- Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M3.4.- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.

Módulo 4.- Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado
CE.M4.1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.
CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

Todas las competencias anteriormente descritas se ajustan a la Orden CIN/729/2009, de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.

Módulo 5.- Formación complementaria
CE.M5.1.- Complementar la formación en las competencias especificas del resto de los módulos.

CE.M5.2.- Adquirir competencias especificas en las materias propuestas en relación con la ética, humanidades, comunicación, investigación y formación complementaria.
CE.M5.3.- Adquirir competencias en ciencias afines a las ciencias de la salud y de la Terapia Ocupacional.
CE.M5.4.- Aprender o mejorar la competencia en idiomas.
CE.M5.5.- Participar en actividades formativas, deportivas o de representación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Desde hace años la Facultad de Medicina de la (UCM) viene participando en las Jornadas de Orientación Universitaria organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes de la UCM.
Dos profesores de la Facultad intervienen en la orientación a los estudiantes de 2º de bachiller de centros públicos y privados, cuya opción es Ciencias de la Salud, exponiendo con detalle los aspectos más relevantes de la docencia de la Terapia Ocupacional, así como las características que debe reunir el futuro estudiante de la titulación de Terapia Ocupacional.
En estas Jornadas se entrega a cada estudiante una documentación en un soporte informático (CD) para que pueda complementar la información recibida. Los estudiantes interesados pueden realizar una visita a la Facultad y al Hospital Clínico Universitario San Carlos guiada por un profesor.
Además la Facultad interviene en sesiones de orientación en distintas ferias educativas.
Uno de los objetivos de la información previa debe ir encaminado a que los estudiantes conozcan el perfil que hoy en día se requiere para los estudios de Terapia Ocupacional: capacidad de trabajo individual y en equipo, carácter reflexivo y estable, motivación, sentido de la ética, ilusión, solidaridad, que entre otros son valores que los estudiantes van a tener que desarrollar.
Merece especial importancia el inglés en la Terapia Ocupacional moderna y por ello es recomendable un alto grado de conocimiento de éste idioma tanto escrito como hablado.
Dentro de la página web de la Universidad Complutense existe la información necesaria sobre la Universidad, titulaciones, organización y diversas actividades. A través de ella se accede a la página de la propia Facultad de Medicina, donde se encuentra la información actualizada y específica de la titulación, de los diversos departamentos y de las actividades académicas.
En el proceso de matriculación los nuevos estudiantes cuentan con el apoyo de la Delegación de Estudiantes de la Facultad que, en directa relación con la Secretaria Académica y Vicedecano de las Diplomaturas, realiza una labor de orientación individualizada.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Como Universidad pública, la Universidad Complutense de Madrid se guía para la admisión de nuevos estudiantes por las condiciones generales que rigen en el estado Español. Para el acceso al Grado será necesario estar en posesión del título de bachiller superior o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente (RD 1640/1999 de 22 de octubre (BOE de 27 de octubre de 1999), modificado y completado por el RD 990/2000 de 2 de junio (BOE 3 de junio de 2000) y por el RD 1025/2002 de 4 de octubre (BOE de 22 de octubre de 2002) y desarrollado por la Orden de 25 de noviembre de 1999 (BOE de 30 de noviembre de 1999).
El acceso para los cupos especiales (formación profesional, estudiantes extranjeros, titulados universitarios, deportistas de alto nivel y discapacitados) está regulado en la legislación vigente tanto en el porcentaje como en los criterios de admisión, asumiendo dicha legislación.
En el momento actual no está prevista prueba específica de acceso a los estudios de Terapia Ocupacional, pero es posible que en el futuro, y siempre dentro de la legislación vigente se pueda desarrollar algún mecanismo específico para la selección de los estudiantes. Sin embargo, se recomienda que el estudiante que quiera acceder a estos estudios considere que tiene actitud vocacional, habilidades manuales especiales y empatía.
En cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Durante el proceso de matriculación y en colaboración con la Delegación de Estudiantes se organizan sistemas de apoyo, información y orientación, encaminados a dar a conocer las características de las asignaturas, prácticas, horarios y grupos.
El primer día de clase se organiza desde hace años un acto de acogida a los nuevos estudiantes con la participación del Sr. Decano y su equipo, los Directores de Departamento, Jefes de Servicio y Sección del PAS, representantes de los estudiantes y profesores.
Además de una primera lección inaugural, se explican los aspectos generales de la Titulación de Terapia Ocupacional y se hace entrega del "Libro Amarillo" de organización docente.
Este documento, entre otra mucha información, contiene las asignaturas que se han de cursar cada año, los profesores de cada asignatura, el nombre del profesor que realizará la coordinación del curso; y una distribución, día a día, de todas y cada una de las actividades docentes, por curso y grupo práctico. Existe una copia de éste libro formato "pdf" en la página web de la Facultad de Medicina, el cual se encuentra actualizado con los posibles cambios que pudiera haber en la ordenación académica de la titulación y a la que el estudiante puede acceder en cualquier momento.

Los medios utilizados habitualmente en las aulas son: grandes pizarras, tanto de tiza como de rotulador, retroproyectores, cañones de proyección, ordenadores, videos, además todas las aulas están equipadas de megafonía. Cada departamento cuenta con el material necesario para la correcta impartición de clases, seminarios y prácticas.
Se informa a los estudiantes que a través del Campus Virtual de la UCM existe un espacio propio del Centro donde se encuentran asignaturas y actividades virtualizadas igualmente.
Son informados por los coordinadores de cada curso que les explican las características de la ordenación docente, actividades prácticas, grupos, etc.
Los estudiantes disponen también de una servicio de personal de apoyo a las aulas, encargado del mantenimiento de las mismas, que les puede informar en todo momento de las actividades que se están realizando o se van a realizar, manteniendo al día la información en los tablones de anuncio correspondiente a cada curso. Además cada departamento también cuenta con sus tablones de anuncios.
Además, en la página institucional que la Facultad de Medicina tiene en la Web de la UCM se mantiene actualizada toda la información que se origina y es de interés para estudiantes y profesores.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Los créditos obtenidos por los estudiantes antes de su ingreso en el Graduado/a en Terapia Ocupacional se reconocerán o transferirán de acuerdo con la normativa de Universidad Complutense vigente en ese momento.
Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad, podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Universidad que, en todo caso, deberá respetar las siguientes reglas básicas:

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- Los créditos restantes podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

En todo caso se podrán reconocer 6 créditos de materias optativas, de acuerdo con las normas que regule la Universidad Complutense de Madrid, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, y una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral, como señala la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La Planificación de las Enseñanzas se adapta a los requisitos establecidos en la Orden CIN/729/2009, de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.

En el caso de que tras la presentación del presente documento se publicara el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de Enero de 2009, por el que se establecen las condiciones a las que se deberán adecuar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Terapeuta Ocupacional, éste se adaptaría a las exigencias del citado Acuerdo.

El plan de estudios que se propone se ha estructurado en 5 Módulos (Formación Básica de 60 créditos ECTS y de carácter Formación Básica; Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia de 81 créditos ECTS y de carácter obligatorio; Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas de 39 créditos ECTS y de carácter obligatorio; Prácticas externas y trabajo fin de grado de 54 créditos ECTS y de carácter obligatorio y el de Formación complementaria de 6 créditos ECTS y de carácter optativo; divididos en Materias, que en conjunto suman 240 ECTS distribuidos en 4 cursos de 60 ECTS cada curso.

La Formación Básica, está constituida por Asignaturas de Materias pertenecientes al Módulo 1. De los 60 ECTS de Formación Básica, 42 ECTS corresponden a Materias Básica de la Rama de Ciencias de la Salud distribuidos en las asignaturas: Anatomía Humana (12 ECTS), que corresponde a la Materia Básica Anatomía Humana; Estadística (6 ECTS), que corresponde a la Materia Básica Estadística; Fisiología (9 ECTS), que corresponde a la Materia Básica Fisiología; y Psicología (15 ECTS), que corresponde a la Materia Básica Psicología. Más 18 ECTS externos a la Rama de Ciencias de la Salud distribuidos en las asignaturas: Sociología (6 ECTS), que corresponde a la Materia Básica Sociología, de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas; Legislación (6 ECTS), que corresponde a la Materia Básica Derecho, de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas; y Ética (6 ECTS), que corresponde a la Materia Básica Ética, de la Rama de Arte y Humanidades. Esta propuesta cumple el Real Decreto 1393/2007 y lo propuesto en la Orden CIN/729/2009, de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional de la Conferencia de Directores de Centro en los que se imparte Terapia Ocupacional.

La estructura de los Módulos se corresponde con lo especificado en la Orden CIN/729/2009, de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional; y aunque se ha intentado que las materias se encuentren en un solo módulo, algunas de ellas se han distribuido en varios por motivos docentes.

Se han agrupado en cada Módulo un conjunto de Materias con criterios docentes, de modo que ofrezcan al estudiante la posibilidad de alcanzar las competencias

definidas; si bien hay materias que se encuentran en más de un módulo y módulos que incluyen más de una materia.
Excepto las Materias del Módulo de Formación Complementaria, el resto de las demás materias son Obligatorias.
Módulo 1: Formación Básica (60 ECTS), agrupa las Materias: Anatomía Humana (12 ECTS), Estadística (6 ECTS), Fisiología (9 ECTS), Psicología (15 ECTS), Sociología (6 ECTS), Derecho (6 ECTS), y Ética (6 ECTS).
Módulo 2: Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia, agrupa las Materias: Intervención (18 ECTS), Terapia Ocupacional (18 ECTS), Psicología del Trabajo (18 ECTS) y Psicología y Terapia Ocupacional (15 ECTS) y Salud Comunitaria (12 ECTS).
Módulo 3: Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas, con la Materia: Terapia Ocupacional en Afecciones Clínicas (39 ECTS).
Módulo 4: Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado, agrupa las Materias: Prácticas Externas (42 ECTS) y Trabajo de Fin de Grado (12).
Módulo 5: Formación complementaria, agrupa la Materia Optativa (6 ECTS). Estos 6 ECTS pueden ser reconocidos por actividades de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que expresa que los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, y una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral.
Como se especifica más adelante, en la breve descripción de cada uno de los módulos, el aprendizaje se establece en torno a contenidos teóricos y prácticos, orientados a la adquisición de las competencias definidas en cada uno de ellos.

En el Módulo 1, Formación Básica se incluye el soporte básico de la Titulación. Sus materias aportaran al estudiante una visión global básica de la Estructura y Función del Cuerpo Humano, base para entender la Pedagogía, Psicología, Psicopatología y Fisiopatología a lo Largo del Ciclo Vital, y otros aspectos básicos como el planteamiento ético de la Terapia Ocupacional, el legislativo y una comprensión de los elementos básicos de la Sociología y Antropología que guardan especial relación con la Terapia Ocupacional. Además el estudiante podrá adquirir conocimientos para el análisis estadístico de datos.
En el Módulo 2, Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia, el estudiante debe familiarizarse con los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos de la Terapia Ocupacional. Comprendiendo las teorías del funcionamiento, autonomía personal, y adaptación funcional del y al entorno. Es importante que adquiera la formación para promover la salud y prevenir la discapacidad, para lograr la independencia y autonomía quienes sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
En el Módulo 3, Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas, el estudiante debe adquirir en este módulo los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos, pediátricos y geriátricos, necesarios para entender, diseñar y aplicar los tratamientos de Terapia Ocupacional. Además el estudiante aprenderá los métodos relacionados con la prevención primaria, secundaria y terciaria, a lo largo del continuo salud-enfermedad.
El Módulo 4, Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado, es una transición entre los estudios teóricos y el ejercicio profesional, y por ello el estudiante realizará prácticas en los Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales concertados con la Universidad, siendo estos los siguientes:

FUNDACIÓN GIL GAYARRE, en sus centros de:
-Centro Pozuelo (Carretera de Pozuelo-Majadahonda Km.2. Pozuelo MADRID)
-San Sebastián de los Reyes (Carretera N I Madrid-Burgos Km. 22.200, 28700 San Sebastián de los Reyes MADRID).

Dadas las características y tamaño de sus dos Centros, los estudiantes acuden, en grupos de 20 para el primero y en grupos de 10 en el segundo, en cada uno de los períodos de tiempo, según el número de Créditos ECTS que deban cursar.
La Fundación permite la formación en la Terapia Ocupacional para discapacitados intelectuales.

CENTROS INTERVIDA
Disponen de Residencias de la tercera edad con usuarios que sufren daño cerebral sobrevenido.
Centro de Plata y Castañar Paseo Plata y Castañar 38, Villaverde Alto MADRID
Centro de Usera: c/ Cristo de la Victoria 247 MADRID
Centro de Madrid Sur: C/ Javier de Miguel 42 MADRID
Centro de Valdemoro. C/ Lili Alvarez s/n Valdemoro MADRID

Dadas las características y tamaño de sus cuatro Centros los estudiantes acuden al Departamento de Terapia Ocupacional, se distribuyen en grupos de 2 en cada uno de ellos, por cada período de tiempo, según el número de Créditos ECTS correspondiente.
Los usuarios de los Centros son pacientes que padecen un daño cerebral sobrevenido y los estudiantes pueden aprender técnicas de Terapia Ocupacional enfocadas para esta patología.

BALNEARIOS:
Balneario de Carabañas: Madrid
Balneario de Baños de Montemayor: Cáceres

Los alumnos acuden a estas instalaciones, en grupos grandes, una vez en ellas se distribuyen en grupos pequeños por las diferentes actividades que ofrecen los centros, permaneciendo un período de tiempo en cada una de ellas, siendo las estancias delimitadas en el tiempo por el número de Créditos ECTS correspondiente.
Los usuarios de estos Centros, en su mayoría son personas de la tercera edad que necesitan ayudas para mantener su autonomía para las Actividades de la Vida Diaria y aplicación de actividades para su tiempo libre en el Balneario, aplicando de esta manera los alumnos técnicas y actividades de Terapia Ocupacional.

HOSPITALES

HOSPITAL DE GUADARRAMA
Paseo del Molino del Rey 2
28440 Guadarrama
Madrid

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS.

HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON

Los alumnos acuden, dadas las características y tamaño de estos grandes Centros, y en los Departamentos de Terapia Ocupacional de los Servicios de Rehabilitación y Psiquiatría y Unidades de Día, se distribuyen en grupos de 8 cada uno de ellos, en cada período de tiempo, delimitado éste por el número de Créditos ECTS correspondiente.
Los alumnos pueden tomar contacto con todo tipo de patologías, tanto motoras, sensitivas, cognitivas, como psicológicas y psiquiátricas, donde los alumnos podrán aplicar y desarrollar todos los aspectos de los tratamientos de Terapia Ocupacional.

Así, el estudiante adquirirá los conocimientos necesarios para un buen desempeño de la Terapia Ocupacional. Aprendiendo a integrarse en los equipos multidisciplinares y a adaptarse a los diferentes medios en los que se actúa como Terapeuta Ocupacional.

También podrá realizar intercambios con los programas ERASMUS-SENECA.
Además en este módulo el estudiante realizará un trabajo de fin de grado en el que será necesario aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de Terapia Ocupacional.

El Módulo 5, Formación Complementaria, el estudiante adquirirá formación y competencias en relación con las humanidades, la comunicación, la investigación y otra formación complementaria; especialmente las relacionadas con las ciencias afines a las Ciencias de la Salud y la Terapia Ocupacional. Así mismo, podrá mejorar su competencia en idiomas y reconocer hasta 6 créditos, en el caso de que no quiera participar en actividades formativas, deportivas o de representación, que de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril pueden obtener reconocimiento. Se ofertarán, hasta 18 créditos de asignaturas optativas por los Departamentos y que deberán ser aprobadas en Junta de Facultad, para poder cubrir los 6 créditos optativos. Deberán ser en materias correspondientes a ética, humanidades, comunicación, investigación y formación clínica complementaria, ciencias afines a las ciencias de la salud o idiomas. Y estos se podrán reconocer por actividades deportivas, de representación u otras según la legislación vigente.

La Coordinación entre módulos y materias se realizará por los Responsables de los Módulos y los Coordinadores de las Materias, Las actividades formativas estarán coordinadas por la Comisión de Docencia, que actuará como Comisión de Coordinación del Grado en Terapia Ocupacional a través de su representante.

A continuación se muestra una tabla con la relación de asignaturas que constituyen los 60 ECTS de Formación Básica. Se puede observar la Materia, el curso, el nombre de la asignatura, los créditos ECTS.

Rama	Materia	Curso	Asignatura	ECTS
Ciencias de la Salud	Anatomía Humana	1	Anatomía Humana	12
Ciencias de la Salud	Psicología	1	Psicología	9
Arte y Humanidades	Sociología	1	Sociología	6
Ciencias de la Salud	Estadística	1	Estadísitca aplicada	6
Ciencias de la Salud	Fsiología	1	Fisiología	9
Arte y Humanidades	Ética	1	Bioética	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	2	Legislación	6
Ciencias de la Salud	Psicología	2	Procesos cognitivos	6

Para la distribución de las Materias en el plan de estudios se han seguido los siguientes criterios:
a) Mantener una relación media de 3 horas de teoría diarias en los 2 primeros cursos, entre 2 y 3 horas en el tercer curso realizando en 4º curso las Practicas Tuteladas y el Trabajo fin de Grado, de manera que se va aumentando progresivamente la actividad practica de los estudiantes a lo largo de la carrera.
b) Ajustar la relación trabajo presencial / no presencial para que la totalidad del plan se aproxime al 40% de presencialidad; y un 60% de no presencialidad en trabajos dirigidos y otras actividades propias del alumno, dirigidas por los profesores.
Alguna de las materias importantes se desarrollarán longitudinalmente a través de toda la carrera, tengan o no alguna asignatura específica, como es el caso de la Ética, el Profesionalismo y la Comunicación. Además, dentro de la formación complementaria de carácter optativo se podrán ofertar cursos de idiomas para los estudiantes que los necesiten.
La distribución temporal de las materias en cada curso se realiza sobre la base fundamental de la coordinación de sus contenidos, por lo que las asignaturas de más de 6 ECTS se impartirán de forma anual. Las asignaturas de 6 créditos, y siempre que sea posible de acuerdo con la coordinación, se organizarán de forma que su contenido se imparta en un semestre. La programación se realizará anualmente a propuesta de la Comisión de Docencia que actuará como comisión de Coordinación del Graduado/a en Terapia Ocupacional.
En la siguiente tabla se muestra la distribución temporal del plan de estudios por Módulos y Materias.
Tipos de materia FB = Formación Básica, OB = Obligatoria, OP = Optativa.

MATERIA	Curso	C. ECTS	Carácter
Módulo 1. Formación Básica			
Anatomía Humana	1	12	FB
Estadística	1	6	FB
Ética	1	6	FB
Fisiología	1	9	FB
Derecho	2	6	FB
Psicología	1	9	FB
	2	6	FB
Sociología	1	6	FB
Módulo 2. Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia			
Intervención	3	12	OB
	2	6	OB
Psicología del trabajo	1	6	OB
	3	12	OB
Psicología y Terapia Ocupacional	2	9	OB
	3	6	OB
Salud Comunitaria	3	12	OB
Terapia ocupacional	1	6	OB
	3	12	OB
Módulo 3. Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas			
TO en Afecciones clinicas	2	33	OB
	3	6	OB
Módulo 4. Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado			
Practicas externas	4	42	OB
Trabajo fin de carrera	4	12	OB
Módulo 5. Formación complementaria			
Formación complementaria	4	6	OP

Técnicas Docentes Empleadas:
La docencia en la titulación de Terapia Ocupacional de la Universidad Complutense de Madrid se caracteriza por utilizar una combinación de los métodos tradicionales junto a proyectos de innovación educativa con metodologías experimentales, que una vez ensayadas con éxito, se van difundiendo entre los profesores de la diferentes materias, para conseguir una gran variedad de experiencias educativas, lo que ofrece a cada estudiante la posibilidad de adquisición de las competencias de la forma más adecuada, según sus propias características.
1 Clases Teóricas:
Son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo solicitan pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en su asignatura.
2 Actividad Práctica Presencial:
2.1 En las materias preclínicas las prácticas se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades

Clínicas, que disponen de maniquíes y simuladores para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes. Los Seminarios se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema y en ellos se plantean problemas de apoyo al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las búsquedas en las Bases de datos.
2.2 En las materias clínicas las prácticas se desarrollarán fundamentalmente en los Servicios Hospitalarios y en los centros concertados.
La rotación por los Servicios se destinará a la adquisición de competencias clínicas, complemento inexcusable de la formación teórica.
Además, se organizarán seminarios en grupos de tamaño variable según el tema y en ellos se desarrollarán comentarios de casos clínicos y temas de revisión bibliográfica incluidas las búsquedas en las Bases de datos.
3 Estudio y trabajo autónomo del estudiante.
Los estudiantes cuentan para este trabajo con una excelente Biblioteca en la Facultad y con el apoyo del Campus Virtual.
Existe una vinculación entre las asignaturas en el Campus Virtual y la Biblioteca, de manera que es posible acceder a los fondos bibliográficos físicos y electrónicos que haya propuesto el profesor de la asignatura y que estén disponibles en la Biblioteca en cualquier formato.
El Grado propuesto será supervisado por la Comisión de Docencia que actuará como Comisión de Coordinación del Graduado/a en Terapia Ocupacional

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

NOTA: La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

Coordinación de la Titulación de Grado de Terapia Ocupacional
La coordinación del Grado de Terapia Ocupacional la realiza un Consejo de Titulación. El citado órgano está presidido por el Vicedecano responsable de la Titulación y compuesto por el Profesor Coordinador de cada uno de los cursos, un representante de cada uno de los Departamento implicados en el Grado, y los Delegados de los alumnos. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones que imparte la Facultad de Medicina de encuentra la Comisión de Calidad, aprobada por la Junta de Centro.

Criterios de optatividad
Las asignaturas optativas se propondrán por los Departamentos y deberán ser aprobadas en Junta de Facultad.
Se ofertaran tres asignaturas optativas de 6 créditos.
Deberán ser en materias correspondientes a ética, humanidades, comunicación, investigación y formación clínica complementaria, ciencias afines a las ciencias de la salud o idiomas.
Se podrán reconocer un máximo de 6 créditos por actividades deportivas, de representación u otras según la legislación vigente.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad Complutense cuenta con programas y convenios de colaboración para la movilidad de profesores y estudiantes con universidades de todo el mundo en los que se incluyen los estudiantes de la Titulación de Terapia Ocupacional, en los que se realizan cursos, actividades académicas y de investigación.
Actualmente la mayoría de los estudiantes que se desplazan lo hace dentro de los programas Erasmus/Sócrates y Séneca/Sicue.
La Facultad cuenta, en la actualidad con una Oficina de Movilidad y Atención al estudiante, para asesorar y ayudar a los estudiantes en los aspectos académicos y logísticos a lo largo de todo el proceso, desde la convocatoria, hasta la estancia y reincorporación a la Facultad, coordinado por el Delegado del Decano.
Las modificaciones que se produzcan en el flujo de estudiantes, el número de acuerdos firmados, el cumplimiento e idoneidad de los acuerdos existentes se evaluarán y se revisarán periódicamente por el Vicedecano o delegado del Decano correspondiente que será el responsable de la aceptación y envío de estudiantes y se regirá por criterios académicos, número de créditos cursados y conocimiento de la lengua del país.
Estos programas brindan a nuestros estudiantes la posibilidad de completar sus estudios en Centros con medios y culturas complementarias a la nuestra. Además permiten perfeccionar otras lenguas; y perfeccionar otras competencias.
Actualmente hay Convenio con 2 Universidades de Bruselas (Bélgica) para el PROGRAMA ERASMUS y con la Universidad de Castilla La Mancha para el PROGRAMA SENECA.
A pesar de que en el momento actual no hay mucha movilidad, al ser una Diplomatura de tres años; se han iniciado gestiones que promoverán, de una forma

activa, la movilidad de los estudiantes propios y la acogida de otros estudiantes, habiendo iniciado trámites para establecer nuevos Convenios con Universidades de Italia, Francia y Portugal; así como con otras universidades españolas.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Existe a disposición de los estudiantes un libro con los datos de ordenación académica; el llamado "LIBRO AMARILLO", que detalla la programación de la titulación actual y que se elaborará de manera similar adaptándola y ampliándola al Grado, además todo el contenido del Libro se encuentra en la web de la Facultad http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/.
La dirección para acceder directamente al libro del curso 2009-2010 en concreto es http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento14722.pdf
.

Módulo 1

Denominación del Módulo 1	Formación Básica		
Créditos ECTS	60	**Carácter**	Formación Básica
Unidad temporal	Primer y segundo curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional. CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud. CG.04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad. CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos. CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital. CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación. CG.08. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional. CG.16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa. CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación. CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.			

CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
CE.M1.1. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. profes
CE.M1.2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M1.3. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.4. Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.
CE.M1.5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.
CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

Requisitos Previos

Los que se requieran para la admisión en la Titulación

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las actividades formativas estarán coordinadas por la Comisión de Docencia, que actuará como Comisión de Coordinación del Graduado/a en Terapia Ocupacional a través de su representante. Siguiendo las técnicas docentes descritas más arriba en el apartado de descripción general del plan.
Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describen las Materias de este Módulo, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas. En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Anatomía Humana	12	120	20	7	3	6	144
Psicología	9	45	11	20	6	8	135

Sociología	6	35	14	8	3	4	86
Estadística	6	40	20	10	2	3	75
Fisiología	9	65	7	14	2	7	130
Ética	6	10	8	22	5	3	102
Derecho	6	30	5	10	4	5	96
Psicología	6	30	6	10	6	8	90
Total	60	**375**	**91**	**101**	**31**	**44**	**858**

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.
Como apoyo a la docencia presencial se dispondrá de un apoyo a través del Campus Virtual de la UCM. En ella, los alumnos podrán realizar consultas a los profesores (tutorías virtuales), tendrán acceso a los materiales necesarios para trabajar en las clases de teoría, podrán realizar consultas entre ellos mismos y tendrán acceso a bibliografía y direcciones de internet relacionados con los temas tratados y proporcionados por los profesores.

Sistemas de evaluación y calificación

Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.
Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: exámenes escritos tipo test, exámenes prácticos, y/o evaluación continua.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

Los contenidos que se incluyen es este módulo son el soporte básico de la Titulación. Sus materias han de aportar al alumno una visión global básica de la estructura y función del cuerpo humano, como base para entender la pedagogía, psicología, psicopatología y fisiopatología a lo largo del ciclo vital, identificando los problemas, sus aspectos preventivos, diagnósticos, terapéuticos y otros aspectos básicos como el planteamiento ético de la Terapia Ocupacional, el legislativo y una comprensión de los elementos básicos de la sociología y antropología que guardan especial relación con la terapia Ocupacional. Además se aportarán conocimientos para el análisis estadístico de datos.

Materia 1.1

Denominación de la materia			
Anatomía Humana			
Créditos ECTS	12	**Carácter**	Formación Básica
Unidad temporal	Primer curso		

Competencias

El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias:
CE.M1.1. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M2.10.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas. En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Anatomía Humana	1	**12**	120	20	7	3	6	144

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.

Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 60%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 50%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%. Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC. La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales. Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).
Breve descripción de los contenidos
La materia versará sobre la organización estructural y funcional de los distintos Aparatos y Sistemas que conforman el cuerpo humano durante las diferentes etapas del desarrollo humano y del Aparato Locomotor como base del movimiento y la postura humana. Además proporcionara al alumno conocimientos sobre la organización estructural y funcional del Sistema Nervioso.

Descripción de la Asignatura 1.1.1

Denominación de la asignatura			
Anatomía Humana			
Créditos ECTS	12	**Carácter**	Formación Básica

Materia 1.2

Denominación de la materia			
Psicología			
Créditos ECTS	15	**Carácter**	Formación Básica
Unidad temporal	Primer y Segundo curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad. CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos. CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser			

humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
CG.08. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
CG.17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
CG.22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
CE.M1.3. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M2.2.- Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
CE.M2.13.- Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
CE.M2.14.- Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.24.- Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas. En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Psicología	1	**9**	45	11	20	6	8	135
	2	**6**	30	6	10	6	8	90

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 90%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 30%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

Conocimientos y contenidos fundamentales de la psicología general, su desarrollo, su metodología, y los conocimientos generales de la psicología aplicados al ser humano en todos los momentos del ciclo vital que capaciten al alumno para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
Los conocimientos y contenidos fundamentales de la psicología general, el conocimiento de los procesos psicológicos así como la importancia que derivan de su aplicación en la Terapia Ocupacional.

El estudiante conocerá los diferentes enfoques teóricos utilizados para explicar el desarrollo humano en las diferentes etapas de la vida, desarrollar habilidades de análisis acerca de los fenómenos referentes al desarrollo psicológico, así como conocer los principales cambios que acontecen en el ser humano contextualizado en las áreas biológica, cognitiva y social durante las distintas etapas evolutivas Pretende introducir al estudiante en el estudio de los aspectos básicos de la psicología social y su relación con el comportamiento humano en interacción con el medio social en el que se desarrolla.

Descripción de la Asignatura 1.2.1

Denominación de la asignatura			
Psicología			
Créditos ECTS	9	**Carácter**	Formación Básica

Descripción de la Asignatura 1.2.2

Denominación de la asignatura			
Procesos cognitivos			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Formación Básica

Materia 1.3

Denominación de la materia			
Sociología			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Formación Básica
Unidad temporal	Primer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos. CG.16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa. CE.M1.4. Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social. CE.M2.14.- Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar. CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.			
Requisitos Previos			
Ninguno			
Actividades formativas y su relación con las competencias			

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Sociología	1	**6**	35	14	8	3	4	86

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 60% a un 90%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 15%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

Se realizará el abordaje teórico de cuestiones que contribuyen al conocimiento del ser humano en su interacción con otros. Estudio de la socialización del individuo y la formación de su personalidad, para analizar el medio social en el que el ser humano está llamado a vivir.
Para el conocimiento del medio social y sus variables significativas serán: la cultura y sus elementos constitutivos, la dinámica estructural de los grupos sociales, los procesos de desviación social, la estratificación social, el trabajo, la construcción social

de la salud, etc. Aportar las herramientas intelectuales, para conocer los condicionamientos y situaciones sociales fundamentales que afectan al individuo y a partir de las cuales se pueden explicar e intervenir muchos de sus problemas.

Descripción de la Asignatura 1.3.1

Denominación de la asignatura			
Sociología			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Formación Básica

Materia 1.4

Denominación de la materia			
Estadística			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Formación Básica
Unidad temporal	Primer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud. CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.			
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.			
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.			
Requisitos Previos			
Ninguno			
Actividades formativas y su relación con las competencias			
Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU). La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos. En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas. En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.			

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU

Estadística	1	**6**	40	20	10	2	3	75

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente practico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 10% a un 60%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 25% a un 50%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

El estudiante adquirirá los conceptos básicos de Estadística Descriptiva e Inferencial aplicados a las Ciencias de la Salud y su soporte informático.

Descripción de la Asignatura 1.4.1

Denominación de la asignatura			
Estadística Aplicada			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Formación Básica

Materia 1.5

Denominación de la materia			
Fisiología			
Créditos ECTS	9	**Carácter**	Formación Básica
Unidad temporal	Primer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.			

CE.M1.1. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU) .
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Fisiología	1	**9**	65	7	14	2	7	130

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 90%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 30%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos
La Fisiología en la Diplomatura de Terapia Ocupacional tiene como objetivo fundamental el conocimiento del funcionamiento de los órganos y sistemas del cuerpo humano así como de los mecanismos fisiológicos normales. Estos conocimientos básicos son imprescindibles para poder entender los mecanismos fisiopatológicos de otros contenidos que se desarrollarán en el Graduado/a en Terapia Ocupacional.

Descripción de la Asignatura 1.5.1

Denominación de la asignatura			
Fisiología humana			
Créditos ECTS	9	**Carácter**	Formación Básica

Materia 1.6

Denominación de la materia			
Ética			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Formación Básica
Unidad temporal	Primer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional. CG.04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad. CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos. CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación. CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación. CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo. CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria. CE.M2.1.- Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional. CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.			

CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Ética	1	**6**	10	8	22	5	3	102

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 90%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 30%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente,

para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).
Breve descripción de los contenidos
Estudia los aspectos éticos de la Terapia Ocupacional actual. Aporta elementos de juicio que permitan afrontar los problemas de una manera crítica y racional. Fomenta la capacidad para darse cuenta de los conflictos de valores y los dilemas éticos que el ejercicio profesional encierra. Potencia la habilidad para argumentar y justificar éticamente las decisiones a tomar. Introduce los valores y las actitudes profesionales necesarios para el mejor ejercicio de la Terapia Ocupacional en el momento presente.

Descripción de la Asignatura 1.6.1

Denominación de la asignatura			
Bioética			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Formación Básica

Materia 1.7

Denominación de la materia			
Derecho			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Formación Básica
Unidad temporal	Primer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional. CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional. CE.M1.5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos. CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria. CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales. CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.			
Requisitos Previos			
Ninguno			

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Derecho	2	**6**	30	5	10	4	5	96

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 90%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 30%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

Constituyen elementos fundamentales de la materia tanto las bases legales del ejercicio de la profesión como la organización y estructura de la Terapia Ocupacional. Se pretende ahondar en los aspectos más relevantes del Derecho Sanitario, así como desarrollar los conocimientos para que el profesional conozca el marco específico que la legislación sanitaria confiere a su ejercicio profesional, y cuyo incumplimiento puede dar lugar a responsabilidad profesional punible.

Descripción de la Asignatura 1.7.1

Denominación de la asignatura			
Legislación Sanitaria			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Formación Básica

Módulo 2

Denominación del Módulo 2	Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia		
Créditos ECTS	81	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Primero, segundo y tercer curso		
Competencias			

El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias:

CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG.02. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

CG.08. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

CG.09. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG.10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG.11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

CG.12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la

ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

CG.16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CG.17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG.19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

CG.22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CG.23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CG.24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.

CE.M2.1.- Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

CE.M2.2.- Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los

distintos entornos y contextos existentes.

CE.M2.5.- Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

CE.M2.8.- Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.

CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.

CE.M2.10.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE.M2.12.- Conocer, desarrollar y aplicar planes gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.

CE.M2.13.- Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.

CE.M2.14.- Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.

CE.M2.15.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

CE.M2.18.- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

CE.M2.19.- Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.

CE.M2.20.- Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.

CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CE.M2.22.- Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.

CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE.M2.24.- Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CE.M2.25.- Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.

CE.M2.26.- Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.

CE.M2.27.- Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.

CE.M2.28.- Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.

CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).

La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.

En la Tabla siguiente se describen las Materias de este Módulo, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas. En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Intervención	18	90	29	33	8	9	281
Psicología del trabajo	18	75	60	0	15	15	285
Psicología y Terapia Ocupacional	15	65	32	45	7	5	221
Salud Comunitaria	12	80	10	10	10	10	180
Terapia ocupacional	18	125	55	10	12	10	238
Total	81	435	186	98	52	49	1205

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.

Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: exámenes escritos tipo test, exámenes prácticos, y/o evaluación continua.

La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.

La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste

necesario para la mejora en la calidad de la docencia. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).
Breve descripción de los contenidos
El estudiante debe familiarizarse con los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos de la Terapia Ocupacional. Comprendiendo las teorías del funcionamiento, autonomía personal, y adaptación funcional del y al entorno. Es importante que adquiera la formación para promover la salud y prevenir la discapacidad, para lograr la independencia y autonomía quienes sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social. La formación incluirá el aprendizaje de los tratamientos adecuados a través de la Terapia Ocupacional y sus intervenciones, evaluando su efectividad. Conocerá la aplicación de la ergonomía, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional que le permitan participar en programas de educación y promoción de la salud; siendo capaz de gestionar un Servicio de Terapia Ocupacional. Adquirirá las capacidades para participar en equipos multidisciplinares actuando como Terapeuta, siendo capaz de aplicar el razonamiento ético en las diferentes situaciones, apreciando y respetando las diferencias individuales, creencias culturales, y costumbres. Además aprenderá a manejar la documentación clínica de los procesos de Terapia Ocupacional.

Materia 2.1

Denominación de la materia			
Intervención			
Créditos ECTS	18	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Segundo y tercer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.02. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud. CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud. CG.04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad. CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos. CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital. CG.09. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario. CG.11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.			

CG.12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
CG.22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
CG.23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
CG.24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
CE.M1.3. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos rerlacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
CE.M3.1.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M3.2.- Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M4.1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.
CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU) .
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Intervención	2	6	30	6	10	3	3	98
Intervención	3	12	60	23	23	5	6	183

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución

de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 70%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 40%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

Dado el sentido holístico de la Terapia Ocupacional como disciplina y su concepto del individuo como agente activo de su desarrollo, la intervención es una herramienta útil tanto en las competencias motrices, como cognitivas y en las socioafectivas.
Uno de los contenidos a abordar son las adicciones, problema de salud de gran importancia en nuestra sociedad, por lo que se expone de modo global el concepto actual de conducta adictiva, los modelos neurobiológicos, psicológicos y sociales explicativos de la adicción y las características farmacológicas de las drogas de abuso de más amplio consumo, describiendo además el mecanismo de acción de las distintas sustancias capaces de producir adicción con énfasis en sus diferencias como elementos a ser considerados en los programas de intervención para el tratamiento y prevención de recaídas, siendo estos programas abordados desde la perspectiva cognitiva y socioafectiva por el Terapeuta Ocupacional en su actividad profesional.
Desde el punto de vista de la psicomotricidad, se conocerán los principales modelos de intervención utilizados en la actualidad y su metodología de trabajo, así como su aplicación a las distintas áreas de intervención del Terapeuta Ocupacional, en sintonía con las bases filosóficas y metodológicas que sustentan esta profesión.
En cuanto a los contenidos de neuropsicología se estudian las relaciones entre cerebro y conducta. De esta manera se conocerá la organización cerebral de los procesos cognitivos a través de las técnicas de estudio neuropsicológicas. Estas son esencialmente dos: el estudio experimental de los procesos cognitivos en sujetos normales y el estudio de las alteraciones cognitivas en pacientes con algún tipo de anomalía cerebral. Así se hará especial hincapié en la descripción de los principales síndromes neuropsicológicos, sus características clínicas y síntomas cognitivos. Además se conocerán de manera exhaustiva algunas de las patologías neurológicas-psiquiátricas con mayor incidencia/prevalencia que cursan con deterioro de las

funciones cognitivas.

Materia 2.2

Denominación de la materia			
Psicología y Terapia Ocupacional			
Créditos ECTS	15	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Segundo y tercer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital. CG.08. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional. CG.10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida. CG.11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso. CG.12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones. CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones. CG.14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones. CG.17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible. CG.19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario. CG.22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información. CG.23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional. CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado. CE.M1.3. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. CE.M1.5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos. CE.M2.1.- Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos,			

técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.24.- Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M3.1.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Psicología y Terapia Ocupacional	2	9	50	12	25	5	2	56
	3	6	15	20	20	2	3	90

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 90%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 30%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

La materia tratará temas de Psicopatología que es una disciplina científica que estudia la conducta anormal. Centrada en observar y describir el comportamiento anómalo (síntomas) y los procesos explicativos de los mismos (origen y mantenimiento de dichos comportamientos). Aportará conocimientos de los principios básicos de la Psicopatología para su aplicación las distintas áreas de intervención como Terapeuta Ocupacional.
Las técnicas de modificación darán una orientación teórica y metodológica de la intervención basada en los principios de la psicología experimental. Su principal objetivo sería promover el cambio a través de técnicas de intervención psicológica para mejorar el comportamiento de las personas, de forma que desarrollen sus potencialidades y las oportunidades disponibles en su medio, optimicen su ambiente, y adopten actitudes, valoraciones y conductas útiles para adaptarse a lo que no puede cambiarse. Una de sus características más relevantes es la versatilidad de estas técnicas que pueden ser utilizadas por diferentes tipos de profesionales en su práctica cotidiana, entre ellos los Terapeutas Ocupacionales.
Por último, la evaluación psicosocial de las habilidades adaptativas engloba los procedimientos encaminados a valorar el funcionamiento psicosocial de las personas y

los contextos donde viven y se desarrollan realizados con el objetivo de describir sus principales déficits, determinar los componentes de la ejecución afectados y recabar datos que permitan comprobar la efectividad de los tratamientos propuestos.
Implica el conocimiento de las principales técnicas de evaluación psicosocial (entrevista, observación, pruebas objetivas, escalas, cuestionarios, etc.) que permiten realizar una valoración de las consecuencias que, en el funcionamiento de las personas afectadas y de sus familiares y cuidadores, tienen diversas condiciones de salud asociadas a la discapacidad sensorial, física y psíquica.

Materia 2.3

Denominación de la materia			
Salud Comunitaria			
Créditos ECTS	12	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Tercer curso		
Competencias			

El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias:
CG.02. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
CG.09. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
CG.16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
CE.M1.5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.
CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
CE.M2.27.- Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de

los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M3.2.- Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Salud Comunitaria	3	12	80	10	10	10	10	180

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente practico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 10% a un 60%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 25% a un 50%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).
Breve descripción de los contenidos
Los contenidos de esta materia incluyen una introducción al concepto y métodos de Salud Pública, los Determinantes de Salud, una breve introducción a la Demografía, Epidemiología e Investigación cualitativa. Así mismo se estudian la Epidemiología y Prevención de procesos prevalentes crónicos y de los accidentes. Se incluye una breve introducción sobre las características de la epidemiología y prevención de la Salud Laboral, Planificación de Salud y Organización de los Servicios Sanitarios. Por otro lado el alumno conocerá el concepto de Promoción para la Salud, sus escenarios y métodos, y los agentes, métodos y medios de la Educación Sanitaria. Por último aprenderá las herramientas de la Promoción para la Salud y su relación con el Sistema Sanitario, en las diferentes etapas de la vida y en inmigrantes, en las enfermedades transmisibles, las crónicas y las minusvalías y su relación con los estilos de vida.

Materia 2.4

Denominación de la materia			
Terapia Ocupacional			
Créditos ECTS	18	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Primer y tercer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional. CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital. CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación. CG.08. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional. CG.10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida. CG.11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso. CG.12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones. CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el			

consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
CG.17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
CE.M1.2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos rerlacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.1.- Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
CE.M2.2.- Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
CE.M2.5.- Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
CE.M2.8.- Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.

CE.M2.13.- Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
CE.M2.14.- Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.18.- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.
CE.M2.19.- Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
CE.M2.20.- Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.
CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.22.- Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.
CE.M2.25.- Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
CE.M2.26.- Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
CE.M2.28.- Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M3.1.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M3.2.- Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M3.4.- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia,

con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas. En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Terapia ocupacional	1	6	40	25	0	5	2	78
	3	12	85	30	10	7	8	160

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 80%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 40%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 30%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

La materia abarca desde el nacimiento y evolución histórica de la Terapia Ocupacional, sus fundamentos filosóficos, teóricos y los diferentes marcos de referencia en que se desarrolla.
Hace una introducción de conceptos básicos y terminología específica de la Terapia Ocupacional y un estudio de las actividades terapéuticas, haciendo hincapié en el análisis de actividades, adaptación y graduación de las mismas para su aplicación en la atención al cliente/paciente.
Introduce en la tecnología y productos de apoyo (Ayudas Técnicas), así como una iniciación a la relación terapéutica y al código ético de actuación profesional
En otro aspecto tratará sobre los conocimientos que sentarán las bases y aportarán las estrategias necesarios para valorar limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, esas diversidades; además de enseñar el entrenamiento en actividades de la vida diaria en diferentes ámbitos profesionales, así como los conocimientos de los fundamentos y funcionamiento de los Servicios Sanitarios Termales (Establecimientos

Balnearios, Establecimientos Climáticos, Centros de Talasoterapia y Centros de Kneippterapia) como lugares idóneos para el desarrollo de las Actividades en Terapia Ocupacional, y los medios y sistemas para alcanzar la autonomía e independencia dentro de los límites de su diversidad y técnicas y medios para el control del entorno. También se tratará la lesión medular, el daño cerebral adquirido y las afecciones de la mano. Se presentan las patologías más frecuentes para que el Terapeuta Ocupacional tenga los conocimientos necesarios para poder evaluar la discapacidad que pueden generar y así aconsejar las ayudas técnicas y las adaptaciones en domicilio. Que pueda orientar e informar a los pacientes y familiares sobre los recursos sociales existentes. Así mismo, se brindan los recursos que permitirían asesorar a los pacientes sobre las actividades laborales, sociales y de ocio según el nivel de discapacidad. Se explican y ejercitan los métodos que permiten evaluar y aplicar las técnicas de tratamiento en los diferentes grados de discapacidad que producen las patologías anteriormente citadas. Se introduce el conocimiento sobre las posibilidades terapéuticas de la terapia asistida con animales.

Materia 2.5

Denominación de la materia			
Psicología del Trabajo			
Créditos ECTS	18	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Primer y Tercer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida. CG.12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones. CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones. CG.14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones. CG.16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa. CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación. CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo. CG.23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional. CG.24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.			

CE.M1.3. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.
CE.M2.2.- Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
CE.M2.10.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
CE.M2.13.- Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
CE.M2.14.- Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.19.- Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.28.- Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Psicología del trabajo	1	6	25	20	0	5	5	95
	3	12	50	40	0	10	10	190

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 80%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 40%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

Se analiza el concepto de discapacidad intelectual, sus dimensiones, el concepto de apoyo, las áreas de apoyo, la evaluación y el tratamiento en las distintas etapas evolutivas y considera los aspectos diferenciales que caracterizan a las personas con discapacidad intelectual. Se da especial relevancia a la intervención familiar y a la integración sociolaboral, analizando el papel del terapeuta ocupacional en todo el proceso.
El concepto clave es el de apoyo, este concepto, junto al de actividad, abren el espacio de intervención propio de la Terapia Ocupacional. El objetivo de la intervención es

facilitar los apoyos necesarios a cada sujeto, de tal manera que pueda alcanzar un nivel óptimo de funcionamiento personal en cada una de las cinco áreas que considera: Funcionamiento intelectual; Conducta adaptativa; Salud y consideraciones etiológicas; Participación, interacción y rol social; y Contexto social, ambiente cultura y oportunidades.
La Terapia Ocupacional es un apoyo básico para la persona con discapacidad intelectual que favorecerá su funcionamiento personal.
Otros contenidos de la materia se refieren al área de orientación laboral y promoción del empleo, para intentar la incorporación de personas con discapacidad al mundo laboral. Para ello es necesario conocer los siguientes aspectos:
- El mercado de trabajo y las posibilidades en el mismo para personas con discapacidad.
- Las herramientas para que las personas con discapacidad adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para insertarse en el mundo laboral.
- Las técnicas de evaluación de personas que permiten obtener la información necesaria para orientarles adecuadamente.
- Las técnicas de formación necesarias para formar a las personas en la búsqueda y consecución de empleo.
- Las necesidades y demandas de familias de las personas con discapacidad y de los profesionales que los atienden, así como las actitudes de los empresarios que tienen en su mano su contratación.

El trabajo es fundamental para el bienestar de la persona con discapacidad, ya que actúa como elemento "normalizador", facilitándole el desarrollo de sus competencias y sentirse valorada.
Dentro de este marco de referencia, se sitúa el campo de la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, cuya finalidad es que puedan desempeñar las funciones y tareas incluidas en el mismo, con los adecuados niveles de eficacia, satisfacción y seguridad. Para lograr este objetivo, será preciso asegurar el adecuado diseño del puesto de trabajo, así como facilitar la accesibilidad al mismo.
La adaptación de puestos, facilita la integración laboral del individuo con discapacidad, en igualdad de condiciones al resto de la población, evitando discriminaciones no relacionadas con las competencias del individuo en el desempeño del trabajo.

Módulo 3

Denominación del Módulo 3	Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas		
Créditos ECTS	39	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Segundo y tercer curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital. CG.08. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional. CG.10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.			

CG.11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
CG.12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
CE.M2.8.- Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M3.1.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M3.2.- Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M3.4.- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales,

junto con las teorías de ocupación y participación.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describen las Materias de este Módulo, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas. En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
TO en Afecciones clínicas	39	224	138	47	19	19	528

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.
Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: exámenes escritos tipo test, exámenes prácticos, y/o evaluación continua.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

En este módulo el estudiante debe adquirir los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos necesarios que supongan la base para aplicar los tratamientos de Terapia Ocupacional. Además el alumno aprenderá la fisiopatología en todos los momentos del ciclo vital, tanto en el ámbito de la prevención primaria, como de la secundaria en la terciaria, a lo largo del continuo salud-enfermedad. Así mismo debe capacitar al estudiante para desarrollar y participar como Terapeuta ocupacional en programas de educación y promoción de la salud en afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
Introduce en la tecnología y productos de apoyo (Ayudas Técnicas), así como una iniciación a la relación terapéutica.

En otro aspecto tratará sobre los conocimientos que sentarán las bases y aportarán las estrategias necesarios para valorar limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, esas diversidades; además de enseñar el entrenamiento en actividades de la vida diaria en diferentes ámbitos, y los medios y sistemas para alcanzar la autonomía e independencia dentro de los límites de su diversidad y técnicas y medios para el control del entorno.
En cuanto a los contenidos de Pediatría y Geriatría se estudiarán los aspectos clínicos, preventivos y terapéuticos en situación de salud y enfermedad de los niños y ancianos. Abarca las principales situaciones de enfermedad que afectan a la población infantil y anciana y sobre las cuales tendrán que focalizar su actividad los profesionales de la Terapia Ocupacional. Se analizarán aquellas situaciones de enfermedad que llevan acompañada una alta frecuencia de discapacidad y dependencia.

Materia 3.1

Denominación de la materia			
Terapia Ocupacional en Afecciones Clínicas			
Créditos ECTS	39	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Segundo y tercer curso		
Competencias			

El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias:
CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
CG.08. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
CG.10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
CG.11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
CG.12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
CE.M1.2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M3.1.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M3.2.- Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M3.4.- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
CE.M4.2.- Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU) .
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
TO en Afecciones clínicas	2	33	203	108	37	14	15	448
	3	6	21	30	10	5	4	80

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de

conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.
Sistemas de evaluación y calificación
La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma. Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 90%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 30%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%. Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC. La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales. Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).
Breve descripción de los contenidos
La materia engloba una parte de conocimientos teórico-prácticos necesarios de los diferentes procesos patológicos que puedan requerir en algún momento de su evolución de una intervención quirúrgica. Muchos de estos procesos nosológicos determinan algún grado o forma de discapacidad laboral y/o social que requerirá la posterior intervención de Terapia Ocupacional. También trata de los conocimientos que capacitan para dar respuesta a la diversidad de necesidades de aquellas personas que sufren un deterioro en el desempeño de sus áreas ocupacionales como consecuencia de patologías médicas, contribuyendo de manera decisiva y como objetivo prioritario a garantizar una correcta recuperación tanto psíquica como física del paciente. Los contenidos sobre salud mental y psiquiatría también se incluyen para abordar los conocimientos básicos, sobre la etiología, clínica, diagnóstico, evolución y tratamiento, además de las formas de rehabilitación y prevención de las enfermedades mentales.

Módulo 4

Denominación del Módulo 4	Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado		
Créditos ECTS	54	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Cuarto curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para			

obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG.19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

CG.22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CG.23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CG.24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.

CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

CE.M4.1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.

CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

Requisitos Previos

Es recomendable haber superado los Módulos de Materias Básicas; Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia y Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las actividades formativas estarán coordinadas por la Comisión de Docencia, que actuará como Comisión de Coordinación del Graduado/a en Terapia Ocupacional a través de su representante. Siguiendo las técnicas docentes descritas más arriba en el apartado de descripción general del plan.

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Actividad Práctica Presencial y autónoma (PPA), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).

La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.

En la Tabla siguiente se describen las Materias de este Módulo, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas. En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	ECTS	~~CT~~	PPA	SE	TU	EV	AU
Practicas externas	42	~~0~~	709	50	37	31	223
Trabajo fin de carrera	12	~~0~~	0	10	15	5	270
Total	54	~~37~~	709	60	52	36	493

Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado, es una transición entre los estudios teóricos y el ejercicio profesional, y por ello el estudiante realizará prácticas en los Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales concertados con la Universidad, los centros actualmente disponibles son::

Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.

FUNDACIÓN GIL GAYARRE, en sus centros de:
-Centro Pozuelo (Carretera de Pozuelo-Majadahonda Km.2. Pozuelo MADRID)
-San Sebastián de los Reyes (Carretera N I Madrid-Burgos Km. 22.200, 28700 San Sebastián de los Reyes MADRID).

Dadas las características y tamaño de sus dos Centros, los estudiantes acuden, en grupos de 20 para el primero y en grupos de 10 en el segundo, en cada uno de los períodos de tiempo, según el número de Créditos ECTS que deban cursar.
La Fundación permite la formación en la Terapia Ocupacional para discapacitados intelectuales.

CENTROS INTERVIDA
Disponen de Residencias de la tercera edad con usuarios que sufren daño cerebral sobrevenido.
Centro de Plata y Castañar Paseo Plata y Castañar 38, Villaverde Alto MADRID
Centro de Usera: c/ Cristo de la Victoria 247 MADRID
Centro de Madrid Sur: C/ Javier de Miguel 42 MADRID
Centro de Valdemoro. C/ Lili Álvarez s/n Valdemoro MADRID

Dadas las características y tamaño de sus cuatro Centros los estudiantes acuden al Departamento de Terapia Ocupacional, se distribuyen en grupos de 2 en cada uno de ellos, por cada período de tiempo, según el número de Créditos ECTS correspondiente.
Los usuarios de los Centros son pacientes que padecen un daño cerebral sobrevenido y los estudiantes pueden aprender técnicas de Terapia Ocupacional enfocadas para esta patología.

BALNEARIOS:
Balneario de Carabañas: Madrid

Balneario de Baños de Montemayor: Cáceres

Los alumnos acuden a estas instalaciones, en grupos grandes, una vez en ellas se distribuyen en grupos pequeños por las diferentes actividades que ofrecen los centros, permaneciendo un período de tiempo en cada una de ellas, siendo las estancias delimitadas en el tiempo por el número de Créditos ECTS correspondiente.
Los usuarios de estos Centros, en su mayoría son personas de la tercera edad que necesitan ayudas para mantener su autonomía para las Actividades de la Vida Diaria y aplicación de actividades para su tiempo libre en el Balneario, aplicando de esta manera los alumnos técnicas y actividades de Terapia Ocupacional.

HOSPITALES

HOSPITAL DE GUADARRAMA
Paseo del Molino del Rey 2
28440 Guadarrama
Madrid

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS.

HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON

Los alumnos acuden, dadas las características y tamaño de estos grandes Centros, y en los Departamentos de Terapia Ocupacional de los Servicios de Rehabilitación y Psiquiatría y Unidades de Día, se distribuyen en grupos de 8 cada uno de ellos, en cada período de tiempo, delimitado éste por el número de Créditos ECTS correspondiente.
Los alumnos pueden tomar contacto con todo tipo de patologías, tanto motoras, sensitivas, cognitivas, como psicológicas y psiquiátricas, donde los alumnos podrán aplicar y desarrollar todos los aspectos de los tratamientos de Terapia Ocupacional.

Así, el estudiante adquirirá los conocimientos necesarios para un buen desempeño de la Terapia Ocupacional. Aprendiendo a integrarse en los equipos multidisciplinares y a adaptarse a los diferentes medios en los que se actúa como Terapeuta Ocupacional.

Todos los estudiantes dispondrán de un modelo de Portafolios en el que se irá recogiendo de forma estructurada la actividad desarrollada durante las Prácticas Externas y que será supervisado por el tutor correspondiente.

Durante el desarrollo del Módulo 4, el alumno deberá adquirir las competencias CG.05, CG.18, CG.19, CG.21, CG.22, CG.23, CG.24, CG.25, CE.M1.7, CE.M1.8, CE.M2.29, CE.M4.1, CE.M4.2.

Como apoyo a la docencia presencial se dispondrá de un apoyo a través del Campus Virtual de la UCM. En ella, los alumnos podrán realizar consultas a los profesores (tutorías virtuales), tendrán acceso a los materiales necesarios para trabajar en las clases de teoría, podrán realizar consultas entre ellos mismos y tendrán acceso a bibliografía y direcciones de internet relacionados con los temas tratados y proporcionados por los profesores.

Sistemas de evaluación y calificación
La evaluación de las Prácticas Externas se realizará a través del análisis del Portafolios en el que figurará además del trabajo realizado por el alumno la indicación por parte del Profesor tutor de prácticas que refleje la asistencia y disponibilidad del alumno y la interacción con la actividad encomendada La evaluación del contenido de los portafolios se ponderará da acuerdo al siguiente criterio basado en la adquisición de las competencias clasificadas en los siguientes apartados: conocimientos teórico-prácticos hasta el 50%; habilidades clínicas y ocupacionales hasta el 50%, habilidades de comunicación hasta el 30%, habilidades de relaciones interprofesionales hasta el 30%, capacidad de análisis de los problemas y toma de decisiones hasta el 30%, actitudes en el desempeño de la actividad profesional hasta un 30%, actitudes éticas hasta un 5%. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia. La evaluación del **Trabajo de Fin de Grado** se llevará a cabo por una Comisión, nombrada al efecto por la Comisión de Docencia entre todos los profesores implicados en la docencia del Proyecto Fin de Grado. Se evaluará tanto la exposición oral del trabajo desarrollado, como la memoria presentada. Ésta debe incluir un breve resumen, una introducción sobre los antecedentes, los objetivos del trabajo, los resultados con una discusión crítica y razonada de los mismos, las conclusiones y la bibliografía consultada. Al menos el resumen y las conclusiones se presentarán en castellano y en ingles. Tanto la memoria escrita, como la defensa ante la Comisión, podrán realizarse total o parcialmente en inglés. La calificación final será otorgada por la Comisión, considerando la memoria elaborada, su defensa y el informe del tutor académico. El informe del tutor del trabajo incluirá la evaluación continua de la adquisición de competencias por parte del estudiante, su asistencia, participación y pertinencia de las intervenciones en los diferentes seminarios. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).
Breve descripción de los contenidos
Este Modulo incluye tanto el Practicum como el Trabajo Fin de Grado, puesto que así figura en la Orden CIN/729/2009 de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional. **Practicas externas:** el estudiante realizará prácticas en los Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales concertados con la Universidad, referidos en el Apartado 5.1 y en el Módulo 4 en el Apartado 5.3, de manera que adquiera los conocimientos necesarios para un buen desempeño de la Terapia Ocupacional. Habrá de aprender a integrarse en los equipos multidisciplinares y a adaptarse a los diferentes

medios en los que se actúa como Terapeuta Ocupacional.
Además de la aplicación de los modelos y referencias de la Terapia Ocupacional en los aspectos físicos, cognitivos, salud mental y psiquiatría. Este Módulo pretende el desarrollo de las competencias que permitan al estudiante comprender y aplicar los conocimientos de Terapia Ocupacional durante el desarrollo completo del proceso, desarrollándose las mismas a través de una práctica clínica autónomo supervisada. Estancias prácticas para aplicar y gestionar, teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando adecuadamente en equipo y desarrollando las funciones y destrezas propias de este profesional en diferentes entornos, centros, hospitales, colegios, instituciones, concertadas, ya referenciadas en el Apartado 5.1 y en el Módulo 4 en el Apartado 5.3 y en diferentes grupos sociales. Conocimiento de los dispositivos de atención en centros de discapacitados físicos, intelectuales y salud mental, además de las funciones y el trabajo del Terapeuta Ocupacional en los mismos.

Trabajo Fin de Grado: el estudiante realizará un trabajo de fin de grado en el que sea necesario aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de Terapia Ocupacional.

Materia 4.1

Denominación de la materia			
Practicas externas			
Créditos ECTS	42	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Cuarto Curso		
Competencias			

El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias:
CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
CG.19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
CG.22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
CG.23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
CG.24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia

ocupacional.
CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
CE.M2.10.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M2.15.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.20.- Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.
CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
CE.M2.24.- Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
CE.M2.28.- Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M4.1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales. Ser capaz de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.
CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto

de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Actividad Práctica Presencial y autónoma (PPA), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PPA	SE	TU	EV	AU
Practicas externas	4	42	0	709	50	37	31	223

Las Prácticas tuteladas se realizarán en los Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales concertados con la Universidad, distribuyéndose de la siguiente manera para alcanzar las competencias referenciadas en la Materia 4.1:

PRACTICUM 1: Se imparte en el 1º semestre, durante el tercer curso académico:

FUNDACIÓN GIL GAYARRE, en sus centros de:
-Centro Pozuelo (Carretera de Pozuelo-Majadahonda Km.2. Pozuelo MADRID)
-San Sebastián de los Reyes (Carretera N I Madrid-Burgos Km. 22.200, 28700 San Sebastián de los Reyes MADRID).

Dadas las características y tamaño de sus dos Centros, los estudiantes acuden, en grupos de 20 para el primero y en grupos de 10 en el segundo, en cada uno de los períodos de tiempo, según el número de Créditos ECTS que deban cursar.
La Fundación permite la formación en la Terapia Ocupacional para discapacitados intelectuales.

BALNEARIOS:
Balneario de Carabañas: Madrid
Balneario de Baños de Montemayor: Cáceres

Los alumnos acuden a estas instalaciones, en grupos grandes, una vez en ellas se distribuyen en grupos pequeños por las diferentes actividades que ofrecen los centros, permaneciendo un período de tiempo en cada una de ellas, siendo las estancias delimitadas en el tiempo por el número de Créditos ECTS correspondiente.
Los usuarios de estos Centros, en su mayoría son personas de la tercera edad que necesitan ayudas para mantener su autonomía para las Actividades de la Vida Diaria y aplicación de actividades para su tiempo libre en el Balneario, aplicando de esta manera los alumnos técnicas y actividades de Terapia Ocupacional.
Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.

PRACTICUM 2: Se imparte durante el 7º y 8º semestre del cuarto curso académico.

CENTROS INTERVIDA
Disponen de Residencias de la tercera edad con usuarios que sufren daño cerebral sobrevenido.
Centro de Plata y Castañar Paseo Plata y Castañar 38, Villaverde Alto MADRID
Centro de Usera: c/ Cristo de la Victoria 247 MADRID
Centro de Madrid Sur: C/ Javier de Miguel 42 MADRID
Centro de Valdemoro. C/ Lili Álvarez s/n Valdemoro MADRID

Dadas las características y tamaño de sus cuatro Centros los estudiantes acuden al Departamento de Terapia Ocupacional, se distribuyen en grupos de 2 en cada uno de ellos, por cada período de tiempo, según el número de Créditos ECTS correspondiente.
Los usuarios de los Centros son pacientes que padecen un daño cerebral sobrevenido y los estudiantes pueden aprender técnicas de Terapia Ocupacional enfocadas para esta patología.
Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.

HOSPITALES

HOSPITAL DE GUADARRAMA
Paseo del Molino del Rey 2
28440 Guadarrama
Madrid

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS.

HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON

Los alumnos acuden, dadas las características y tamaño de estos grandes Centros, y en los Departamentos de Terapia Ocupacional de los Servicios de Rehabilitación y Psiquiatría y Unidades de Día, se distribuyen en grupos de 8 cada uno de ellos, en cada período de tiempo, delimitado éste por el número de Créditos ECTS correspondiente.
Los alumnos pueden tomar contacto con todo tipo de patologías, tanto motoras, sensitivas, cognitivas, como psicológicas y psiquiátricas, donde los alumnos podrán aplicar y desarrollar todos los aspectos de los tratamientos de Terapia Ocupacional.

Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.

Así, el estudiante adquirirá los conocimientos necesarios para un buen desempeño de la Terapia Ocupacional. Aprendiendo a integrarse en los equipos multidisciplinares y a

adaptarse a los diferentes medios en los que se actúa como Terapeuta Ocupacional.

Todos los estudiantes dispondrán de un modelo de Portafolios en el que se irá recogiendo de forma estructurada la actividad desarrollada durante las Prácticas Externas y que será supervisado por el tutor correspondiente.

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Durante el desarrollo de la Materia 4.1, el alumno deberá adquirir las competencias CG.05, CG.18, CG.19, CG.21, CG.22, CG.23, CG.24, CG.25, CE.M1.6, CE.M1.7, CE.M1.8, CE.M2.4, CE.M2.6, CE.M2.7, CE.M2.9, CE.M2.10, CE.M2.11, CE.M2.15 CE.M2.16, CE.M2.17, CE.M2.20, CE.M2.21, CE.M2.23, CE.M2.24, CE.M2.28, CE.M2.29, CE.M4.1.

Todos los estudiantes dispondrán de un modelo de Portafolios en el que se irá recogiendo de forma estructurada la actividad desarrollada durante las Prácticas Externas y que será supervisado por el tutor correspondiente.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará a través del análisis del Portafolios en el que figurará además del trabajo realizado por el alumno la indicación por parte del Profesor tutor de prácticas que refleje la asistencia y disponibilidad del alumno y la interacción con la actividad encomendada
La evaluación del contenido de los portafolios se ponderará da acuerdo al siguiente criterio: conocimientos teórico-prácticos hasta el 50%; habilidades clínicas y ocupacionales hasta el 50%, habilidades de comunicación hasta el 30%, habilidades de relaciones interprofesionales hasta el 30%, capacidad de análisis de los problemas y toma de decisiones hasta el 30%, actitudes en el desempeño de la actividad profesional hasta un 30%, actitudes éticas hasta un 5%. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

PRACTICUM 1:
Durante este período, los alumnos tomarán contacto con pacientes reales, tanto usuarios de Centros Ocupacionales como de Establecimientos Termales, bajo la supervisión directa de un tutor. Desarrollando la valoración y análisis de las Actividades de la Vida Diaria y de las técnicas y métodos propios de la Terapia Ocupacional.
Se utilizará la plataforma virtual del campus on-line para desarrollar los contenidos teóricos con actividades periódicas.

PRACTICUM 2:

Con la implantación gradual de las competencias y de la responsabilidad y autonomía del alumno, en contacto directo con pacientes reales y bajo la supervisión directa de un tutor, los alumnos aprenderán a protocolizar y aplicar los métodos de Terapia Ocupacional, valorando y diseñando tratamientos propios de la Terapia Ocupacional y emitiendo objetivos a corto y largo plazo, así como pronósticos, adquiriendo la destreza suficiente en el manejo de técnicas, métodos y actividades de la Terapia Ocupacional y aplicando planes de intervención integrales, así como a desarrollar el resto de habilidades descritas en las competencias del practicum, con una integración de los conocimientos teóricos durante el desarrollo de la práctica.
Se utilizará la plataforma virtual del campus on-line para desarrollar los contenidos específicos de cada centro con actividades periódicas.

Materia 4.2

Denominación de la materia			
Trabajo Fin de Grado			
Créditos ECTS	12	**Carácter**	Obligatorio
Unidad temporal	Cuarto curso		

Competencias

El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias:
CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
CE.M2.15.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M4.2.- Desarrollar un Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Requisitos Previos

Para poder presentar y superar el Trabajo Fin de Grado será necesario haber superado los siguiente módulos: Materias Básicas; Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia; Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas y Prácticas externas.

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU).
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU

Trabajo fin de grado	4	12	0	0	10	15	5	270

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

En esta Materia se desarrollan especialmente los objetivos de la Titulación, ya que se adquieren progresivamente a lo largo de toda la carrera, el estudiante aprenderá a integrar todos los conocimientos adquiridos y a preparar su transmisión oral, ante la Comisión designada al efecto, y escrita para su presentación tanto a público especializado como no especializado.

El trabajo a desarrollar partirá del conocimiento del estado actual del problema y sus formas de estudio, utilizando bibliografía, las bases de datos de Ciencias de la Salud, u otras posibles fuentes. Así mismo realizará la propuesta del procedimiento metodológico empleado, definiendo los objetivos, y el planteamiento experimental o clínico según el caso. El desarrollo experimental y la toma de datos, su análisis y la elaboración de un informe que posteriormente se presentará ante la Comisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

En esta Materia se desarrollan especialmente los objetivos de la Titulación, ya que se adquieren progresivamente a lo largo de toda la carrera, el estudiante aprenderá a integrar todos los conocimientos adquiridos y a preparar su transmisión oral, ante la Comisión designada al efecto, y escrita para su presentación tanto a público especializado como no especializado.

El trabajo a desarrollar partirá del conocimiento del estado actual del problema y sus formas de estudio, utilizando bibliografía, las bases de datos de Ciencias de la Salud, u otras posibles fuentes. Así mismo realizará la propuesta del procedimiento metodológico empleado, definiendo los objetivos, y el planteamiento experimental o clínico según el caso. El desarrollo experimental y la toma de datos, su análisis y la elaboración de un informe que posteriormente se presentará ante la Comisión.

Módulo 5

Denominación del Módulo 5	Formación complementaria		
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Optativo
Unidad temporal	Cuarto curso		

Competencias

CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para

obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
CE.M5.1.- Complementar la formación en las competencias especificas del resto de los módulos.
CE.M5.2.- Adquirir competencias especificas en las materias propuestas en relación con la ética, las humanidades, la comunicación, la investigación y la formación complementaria.
CE.M5.3.- Adquirir competencias en ciencias afines a las ciencias de la salud y de la Terapia Ocupacional.
CE.M5.4.- Aprender o mejorar la competencia en idiomas.
CE.M5.5.- Participar en actividades formativas, deportivas o de representación.

Requisitos Previos

Ninguno

Actividades formativas y su relación con las competencias

Las actividades formativas estarán coordinadas por la Comisión de Docencia, que actuará como Comisión de Coordinación del Graduado/a en Terapia Ocupacional a través de su representante. Siguiendo las técnicas docentes descritas más arriba en el apartado de descripción general del plan.
El estudiante deberá dedicar entre el 40-60% del tiempo al estudio y trabajo individual y autónomo.
Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU) .
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describen las Materias de este Módulo, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas. En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Formación complementaria	6	35	14	8	3	4	86

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.
En cada materia se ajustará la distribución de las actividades formativas, de manera que las proporciones utilizadas en cada caso se ajunten a sus características específicas de forma flexible según cada disciplina.
Como apoyo a la docencia presencial se dispondrá de un apoyo a través del Campus Virtual de la UCM. En ella, los alumnos podrán realizar consultas a los profesores (tutorías virtuales), tendrán acceso a los materiales necesarios para trabajar en las clases de teoría, podrán realizar consultas entre ellos mismos y tendrán acceso a bibliografía y direcciones de internet relacionados con los temas tratados y

proporcionados por los profesores.
Sistemas de evaluación y calificación
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: exámenes escritos tipo test, exámenes prácticos, y/o evaluación continua. La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).
Breve descripción de los contenidos
Las asignaturas optativas se propondrán por los Departamentos y deberán ser aprobadas en Junta de Facultad Deberán ser en materias correspondientes a ética, humanidades, comunicación, investigación y formación clínica complementaria, ciencias afines a las ciencias de la salud o idiomas. Se podrán reconocer un máximo de 6 créditos por actividades deportivas, de representación u otras según la legislación vigente.

Materia 5.1

Denominación de la materia			
Formación Complementaria			
Créditos ECTS	6	**Carácter**	Optativo
Unidad temporal	Cuarto curso		
Competencias			
El estudiante habrá de adquirir las siguientes competencias: CE.M5.1.- Complementar la formación en las competencias especificas del resto de los módulos. CE.M5.2.- Adquirir competencias especificas en las materias propuestas en relación con la ética, humanidades, comunicación, investigación y formación complementaria. CE.M5.3.- Adquirir competencias en ciencias afines a las ciencias de la salud. CE.M5.4.- Aprender o mejorar la competencia en idiomas. CE.M5.5.- Participar en actividades formativas, deportivas o de representación.			
Requisitos Previos			
Ninguno			
Actividades formativas y su relación con las competencias			

Las Actividades Formativas se han clasificado en los siguientes apartados: Clases Teóricas (CT), Actividad Práctica Presencial (PP), Seminarios (SE), Tutorías (TU), Evaluación (EV), y Autoaprendizaje (AU) .
La metodología de enseñanza y aprendizaje de cada una de las actividades se describe en el apartado 5.1 de forma global para todos los Módulos.
En la Tabla siguiente se describe el desarrollo temporal de aprendizaje de esta Materia, con la indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.
En horas para las actividades y en ECTS para las materias. Se ha considerado 1 ECTS como 25 horas de tiempo empleado por el alumno.

MATERIA	Curso	ECTS	CT	PP	SE	TU	EV	AU
Formación complementaria	4	6	35	14	8	3	4	86

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.
Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 90%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 30%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.
Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.
La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.
Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Breve descripción de los contenidos

Las asignaturas optativas se propondrán por los Departamentos y deberán ser aprobadas en Junta de Facultad.
Se ofertaran asignaturas optativas cuyo grado de optatividad será de 3X1.
Deberán ser en materias correspondientes a ética, humanidades, comunicación, investigación y formación clínica complementaria, ciencias afines a las ciencias de la salud o idiomas.
Se podrán reconocer un máximo de 6 créditos por actividades deportivas, de representación u otras según la legislación vigente.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Personal Académico Disponible

El personal docente e investigador de la UCM está compuesto por funcionarios de los Cuerpos docentes universitarios y por personal contratado que, a su vez, se clasifica en dos grupos, contratado permanente o indefinido y contratado con carácter temporal (art 81 estatutos UCM).
El personal docente e investigador de la UCM se rige por la LOU y las normas estatales y de la Comunidad de Madrid que la desarrollan, por la legislación de la función pública o laboral que le sea de aplicación, por el convenio colectivo y por el RD 58/2003 que establece los Estatutos de la UCM. En el caso de las enseñanzas clínicas de Ciencias de la Salud, éstas se rigen además por lo previsto en la Ley General de Sanidad y en su normativa de desarrollo.
La Facultad de Medicina de la UCM dispone de 1.037 profesores, que en función de su vinculación con la Universidad Complutense se distribuyen de la siguiente manera:
Personal Docente Funcionario, Personal Docente e Investigador Contratado y Personal Investigador Contratado.

Los **profesores universitarios funcionarios** se distribuyen en los siguientes Cuerpos docentes: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
Los Estatutos de la UCM, en su Sección 2ª, establecen que el procedimiento de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios seguirá el sistema de habilitación nacional previa, en los términos establecidos en el artículo 57 de la LOU y su normativa de desarrollo. Y todas las plazas de funcionarios docentes universitarios se proveerán por el sistema de concurso de acceso. Este proceso se regirá por las disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación así como por lo dispuesto en los mencionados estatutos.

El **personal docente e investigador contratado** se distribuyen en las siguientes figuras: Ayudante, Profesor Colaborador, Profesor Contratado Doctor, Profesor Asociado, Profesor Asociado Ciencias de la Salud y Profesor Emérito.
El artículo 101 de los Estatutos de la UCM establece que la contratación y el régimen jurídico de estos profesores se acomodará a lo dispuesto en la LOU, la legislación laboral, el convenio colectivo que le sea de aplicación, la normativa que al respecto establezca la Comunidad de Madrid, y a los mencionados Estatutos.
Los profesores contratados tendrán plena capacidad docente y, cuando sean doctores, plena capacidad investigadora. Los profesores contratados doctores tendrán plena capacidad docente e investigadora.
El 50% de los profesores tienen el número de sexenios que le corresponden.

El **personal investigador contratado** de nuestra Facultad se distribuye en dos categorías: Investigador Contratado y Contratado Ramón y Cajal
Los Estatutos de la UCM expresan que los investigadores contratados podrán colaborar en las tareas docentes de los Departamentos e Institutos Universitarios, y que el Consejo de Gobierno regulará las modalidades de colaboración docente que puedan asumir los investigadores, en concordancia con lo dispuesto en su relación contractual con la Universidad.
La Facultad de Medicina de la UCM cuenta además, con personal que, no teniendo relación contractual con la Universidad, colabora en la docencia práctica, y que se distribuyen en las siguientes figuras: Colaborador Honorífico y Colaborador de Docencia Práctica.
Otros Recursos Humanos Disponibles
El Personal de Administración y Servicios de la Facultad está formado por Funcionarios pertenecientes a las distintas escalas de la UCM y por administrativos Laborales contratados. Este personal dispone de una amplia experiencia en sus puestos de trabajo, así como de preparación adecuada para su desarrollo.

Calculo del Profesorado Necesario
El número total de créditos para el grado propuesto se calcula según el siguiente supuesto:
- Número de estudiantes por año académico: 100
- ECTS: 25 horas de trabajo del estudiante
- Porcentaje de clases de teoría (40%), de seminarios (15%), de prácticas (35%) y de tutorías dirigidas (10%) según las horquillas propuestas.
- Se han asignado grupos de estudiantes de diferente tamaño según la actividad docente.

Terapia Ocupacional						
			Teoría	Seminarios	Practicas	Tutorías
		Nºálumnos	100	33	33	10
		Nº grupos	1	3	3	10
		%carga	40%	15%	35%	10%
grado	Formación Básica	60	24	27	63	60
	Obligatorias	120	48	54	126	120
	Practicum	42	0	0	44	42
	Trabajo fin de Grado	12	0	5	0	12
	Formación complementaria	6	2	3	6	6
		Total	**74**	**89**	**239**	**240**
			Total ECTS	**643**		

El cálculo del número de profesores a tiempo completo requerido para impartir la carga lectiva del Graduado/a en Terapia Ocupacional propuesto, se realiza según a los siguientes supuestos:

Utilizamos la media de la horquilla de presencialidad, del 30-40% (7,5-10 horas presenciales por ECTS); así como la media del intervalo de dedicación docente anual de 180-240 horas propuesto por la Universidad Complutense como dedicación para un profesor a tiempo completo.
Según este cálculo se precisa un total de 32 profesores con dedicación a tiempo completo. Dado que el número de profesores que tienen asignada su dedicación a este título es de 56, la mayoría con la mayor parte de la dedicación en la Titulación, la docencia en el Grado queda asegurada, incluyendo aquellos profesores a los que se les aplique reducción de su dedicación por cargo académico, actividad investigadora; siendo posible, diseñar docencia para el postgrado.

El profesorado de la UCM tiene una amplia tradición en impartir la docencia en el área de Ciencias de la Salud de forma especializada, lo que implica que cada profesor participa en el conjunto de titulaciones que imparte su Departamento, habitualmente Medicina, Terapia Ocupacional, Nutrición Humana y Dietética, Farmacia, Enfermería, Odontología, Fisioterapia, Veterinaria, Podología y Psicología. No es habitual que un profesor se encargue individualmente de un grupo de asignatura en concreto, sino que realiza su docencia de forma muy fraccionada, impartiendo un número reducido de clases en cada una de las asignaturas en las que participa, y por ello el número de profesores que imparte docencia en cada una de las titulaciones es más elevado de lo que cabría esperar. Describir el porcentaje de dedicación de cada profesor, sería una tarea muy amplia y compleja y que varía anualmente según la ordenación docente de cada Departamento, sin embargo, el profesorado de la UCM que va a impartir la titulación del Grado viene impartiendo actualmente la Diplomatura de Terapia Ocupacional. Teniendo en cuenta los datos de profesorado a tiempo completo necesario para el Grado (32) y el número de profesores que actualmente participan en la Titulación (56), la dedicación promedio de cada profesor sería aproximadamente la mitad de la dedicación tiempo completo.

Adecuación del Profesorado
La titulación vine siendo impartida desde hace años, con buenos resultados. El profesorado con el que cuenta la Universidad Complutense tiene reconocido prestigio en todas las materias que se imparten en la Titulación, como lo demuestran sus tramos docentes y de investigación, y la antigüedad del mismo.
La distribución del profesorado aparece en la siguiente tabla:

Grado de Terapia Ocupacional					
	TU	TEU	AS	CD	TOTAL
Facultad de Medicina	9	2	27	6	44
Facultad de Psicología	2	0	5	4	11
Facultad de Sociología	0	0	1	0	1
TOTAL	11	2	33	10	56

TU: Titular de Universidad; TEU: Titular de Escuela Universitaria; AS: Asociado y CD: Contratado Doctor.

Entre los mecanismos de los que dispone la Universidad Complutense para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, podemos destacar, el Real Decreto 58/2003, de 8 de mayo y publicado en el BOE de 28 de noviembre de 2003, que establece los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, y en su Artículo 2.1 expresa que "la UCM en todas sus normas y actuaciones, velará porque no se produzca discriminación alguna,

por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social".
Así mismo, se respetará la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, así como la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
El Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la UCM implantó en octubre de 2004 la Oficina para la Igualdad de Género, cuyo objetivo genérico es desarrollar acciones para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres dentro de la propia Universidad.
La Universidad Complutense dispone de igual manera, desde el 3 de diciembre de 2003, de la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Dicha Oficina se creó con el fin de conocer la situación de este colectivo y realizar las acciones oportunas que permitieran su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de nuestra comunidad universitaria.

EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO
La experiencia docente de las distintas categorías de profesorado, estimada por el número medio de quinquenios docentes, se resume en la siguiente tabla:

Experiencia Docente	Valor Medio Quinquenio
Catedrático Universidad	4,85
Profesor Titular Universidad	3,64
Profesor Titular EU	4
Profesor Contratado Doctor	1

EXPERIENCIA INVESTIGADORA
La experiencia investigadora se valora por el porcentaje de profesores doctores y por los sexenios de investigación. En este sentido, y como ya hemos comentado anteriormente, el 97% de los profesores con dedicación a tiempo completo y más del 75% de los profesores a tiempo parcial son Doctores. El valor medio de los sexenios de investigación según las distintas categorías docentes se refleja en la siguiente tabla:

Experiencia Docente	Valor Medio Sexenio
Profesor Emérito	3,00
Catedrático Universidad	2,64
Profesor Titular Universidad	1,60
Profesor Contratado Doctor	1,10

Además se cuenta con la participación de 22 profesores Terapeutas Ocupacionales, lo que garantiza que las materias específicas son impartidas por estos profesionales.

Previsión de Profesorado y Otros Recursos Humanos Necesarios
En la actualidad el profesorado existente es capaz de impartir las enseñanzas del Grado en su totalidad. Las necesidades futuras de profesorado y otros recursos humanos serán cubiertas a medida que la Universidad disponga de los recursos suficientes al efecto y en función del número de estudiantes admitidos a cursar esta titulación. En este sentido, en el acceso a nuevas plazas de profesorado para este Grado, deberán tener preferencia la contratación de Terapeutas Ocupacionales para la

impartición de contenidos propios de la profesión, los teóricos y especialmente los prácticos, a fin de propiciar la toma de conciencia de la identidad profesional de los alumnos y los egresados.

Otro Personal

La facultad dispone de una plantilla de personal de Administración y Servicios, cuya distribución es la siguiente:

DEPARTAMENTOS	Personal de Administración y Servicios Funcionario	Personal de Administración y Servicios Laboral
Decanato	4	
Gerencia	3	
Sección de Personal	6	
Sección de Asuntos Económicos	7	
Sección Secretaría de Alumnos	10	
Biblioteca	18	
Registro	2	
Archivo	1	
Servicios Generales		37
Departamento de Anatomía I	1	6
Departamento de Anatomía II	1	7
Departamento de Cirugía	1	
Departamento de Farmacología	1	3
Departamento de Fisiología	1	4
Departamento de Medicina	2	
Departamento de Medicina II	1	
Departamento de Medicina Física y Rehabilitación	1	1
Departamento de Medicina Preventiva	1	1
Departamento de Pediatría	1	
Departamento de Psiquiatría	1	1
Departamento de Toxicología	1	1
Sección Departamental de Bioestadística		1
TOTAL	64	62

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Medicina de la UCM desarrolla su actividad docente e investigadora en la sede del Campus Universitario de Moncloa, así como en los de tres Hospitales Universitarios Clínico San Carlos, 12 de Octubre y Gregorio Marañón con sus correspondientes Áreas de Salud. Por tanto dispone de todos los medios materiales necesarios para realizar una docencia de calidad y una actividad investigadora competitiva a nivel internacional.
Además existen para el desarrollo del Grado de Terapia Ocupacional, otros centros concertados para prácticas que se han detallado en el Apartado 5.1.
El edificio de la sede de la Facultad de Medicina, con sus 90.000 m^2 construidos se convierte en uno de los más grandes, no ya de la Ciudad Universitaria, sino del país.
Fue construido en un enclave privilegiado de la Ciudad Universitaria y cuenta con una gran escalinata en su entrada principal, que da acceso al Pabellón Central, en el se encuentra el "Gran Anfiteatro Ramon y Cajal", con una capacidad de 810 asientos y sus cuatro Aulas de Apoyo: "Aula Prof. Schuller" (120 puestos) "Aula Prof. Botella"(142 puestos, ampliables a 170), "Aula Prof. Laín Entralgo" (120 puestos) y "Aula-Sala de Grados Prof. Moya"(142 puestos), así como la Biblioteca del Centro, que alberga cerca de 200.000 volúmenes y la Secretaría de Alumnos.
En la planta sótano del recinto Central se hallan los Comedores para Estudiantes y Profesores que en su conjunto cuentan con una capacidad de 700 comensales
En la planta baja está ubicada la Secretaria de Alumnos del Centro y "Las Aulas Anfiteatros 1-2-3 y 4" con capacidad cada una de ellas para 400 estudiantes.
Finalmente este Pabellón Central, cuenta en su 2ª Planta con los servicios Académicos del Decanato y los servicios Administrativos de Gerencia, Recursos Humanos, Asuntos Económicos y Organización de Congresos.
La Facultad de Medicina, cuenta además con una Hemeroteca, Sala de Depósitos de Libros Antiguos, Servicio de Reprografía, Aulas de Habilidades, Aulas de Informática, Oficina Erasmus, Club Deportivo, Delegación de Alumnos, y 18 aulas más de servicios comunes que oscilan entre 40 y 180 asientos c/u. sumando una capacidad total para 1.448 personas. Todo ello con independencia de las salas de prácticas, salas de disección de cadáveres, crematorio y laboratorios que más abajo se describen dentro de sus correspondientes Departamentos.
Todas las aulas están dotadas de ordenador, cañón proyector y proyectores de diapositivas y transparencias, así como de pizarra y de conexión a Internet.
Las salas de informática disponen de personal especializado para su mantenimiento. Se dispone de licencias para utilizar diversos paquetes informáticos como SPSS, Office, etc.
Todo el recinto de la facultad dispone de red WIFI.
Existe también en la Facultad, el Museo Anatómico "Javier Puerta" de figuras de cera (siglo XIX) y el Animalario "B. Lorenzo Velázquez".
Este Pabellón Central, está rodeado por ocho Pabellones simétricos donde se encuentran los Departamentos del Centro, que disponen de los recursos materiales y servicios que se describen a continuación:
Anatomía Y Embriología Humana II

- Sala de Conferencias
- 3 Aulas de prácticas
- 2 salas de disección y
- 4 laboratorios.

Biología Celular
- Cinco aulas de prácticas
- Un laboratorio

Farmacología
- Planta sótano: 6 laboratorios
- Planta baja 9 laboratorios y un aula prácticas
- Primera planta: 10 laboratorios y un aula prácticas
- Segunda planta: 2 laboratorios y un aula prácticas

Fisiología
- 4 aulas de seminarios/prácticas (1 compartida con Bioquímica)
- 8 laboratorios

Medicina Física, Rehabilitación e Hidrología Médica
- 1 aula de prácticas Rehabilitación
- 1 aula de prácticas y 4 laboratorios de Hidrología Médica

Medicina Preventiva, Salud Publica e Hª Ciencia
- 3 laboratorios y 5 aulas de Medicina Preventiva
- 5 Aulas de Historia de la Medicina.

Psiquiatría
- 4 Aulas de prácticas.

Toxicología y Legislación Sanitaria
- 7 aulas de prácticas
- 4 laboratorios

AULA DE HABILIDADES:
La Facultad de Medicina posee un Aula de Habilidades preparada para la impartición de prácticas de Terapia Ocupacional correspondientes especialmente a los contenidos de Orto-protésica (fabricación de férulas, órtesis y prótesis con escayola, cierres y velcros), permitiendo el uso, manipulación y confección de las mismas, dotada de grandes mesas y lavabos.
AULA PARA PSICOMOTRICIDAD: Existe también un Aula de grandes dimensiones, dotada de suficientes colchonetas para albergar al grupo de prácticas correspondiente, para la realización de las prácticas correspondientes a los contenidos de psicomotricidad y afines.
VIVIENDA ADAPTADA
En la Facultad de Medicina existe un espacio diáfano de unos 60 metros cuadrados donde se va a construir una Vivienda Adaptada, espacio que es accesible por medio de ascensores interiores y rampas además de plataforma elevadora desde los exteriores del edificio hasta los ascensores, existentes ya en la Facultad.
El diseño interior ha sido realizado por profesores Terapeutas Ocupacionales de nuestra Facultad, esta vivienda adaptada incluye estancias y accesos sin barreras arquitectónicas. Además cada estancia de la vivienda, salón, habitación, baño, cocina, presentará todas la adaptaciones necesarias para simular el uso de la misma por una persona que presente discapacidades leves hasta su uso por grandes discapacitados usuarios de sillas de ruedas.
Estas adaptaciones van desde una cocina adaptada y dotada de Productos de Apoyo para la preparación de las comidas, hasta un baño preparado con barras de apoyo en las paredes, suelos antideslizantes, sanitarios adaptados y grúa para la realización de transferencias.

En ella el estudiante podrá simular, previa impartición de los contenidos, las Actividades de la Vida Diaria de las discapacidades y diversidades.

CENTROS CONCERTADOS
Toda la enseñanza clínica, se impartirá en los hospitales Universitarios (dotados de la infraestructura asistencial, docente e investigadora propia de su categoría) y en los siguientes centros concertados.

FUNDACIÓN GIL GAYARRE, en sus centros de:
-Centro Pozuelo (Carretera de Pozuelo-Majadahonda Km.2. Pozuelo MADRID)
-San Sebastián de los Reyes (Carretera N I Madrid-Burgos Km. 22.200, 28700 San Sebastián de los Reyes MADRID)

CENTROS INTERVIDA
Disponen de Residencias de la tercera edad con usuarios que sufren daño cerebral sobrevenido.
Centro de Plata y Castañar Paseo Plata y Castañar 38, Villaverde Alto MADRID
Centro de Usera: c/ Cristo de la Victoria 247 MADRID
Centro de Madrid Sur: C/ Javier de Miguel 42 MADRID
Centro de Valdemoro. C/ Lili Alvarez s/n Valdemoro MADRID

EULEN
Dispone de residencias geriátricas
RESIDENCIA PEÑUELAS, Calle Arganda 11
RESIDENCIA SANTO DOMINGO, Avda Guadalix s/n Urb Sto Domingo (Algete)
CENTRO DE DIA ARGANZUELA, Calle Canarias n 17
CENTRO DE DIA JERTE, Calle Jerte 3
CENTRO DE DIA REMONTA, Calle Plaza de la Remonta s/n.
CENTRO DE DIA VICALVARO, Avda Daroca c/c

BALNEARIOS:
Balneario de Carabañas: Madrid
Balneario de Baños de Montemayor: Cáceres

HOSPITALES

HOSPITAL DE GUADARRAMA
Es un Hospital monográfico de daño cerebral, que atiende a los pacientes con este tipo de lesiones en la Comunidad de Madrid.
El hospital Guadarrama construido en un edificio asistencial principal con seis plantas y un edificio anexo perpendicular a éste de cuatro plantas.
La distribución funcional de sus áreas e instalaciones es la siguiente:
Área de Hospitalización:
El hospital cuenta en la actualidad con una dotación 160 camas según la siguiente distribución por Unidades Funcionales:
- Unidad de Media Estancia (UME) 68 camas
- Unida de Crónicos Reagudizados (UCR) 14 camas
- Unidad de Cuidados Paliativos (UCP) 12 camas
- Unidad de Cuidados Continuados (UCC)) 34 camas
- Unidad de Neumología (UNE) 12 camas
Área de Rehabilitación:

Ubicada en la planta baja con entrada directa desde el aparcamiento, cuenta con una superficie total de 330 m2 de los cuales 280 corresponden al Gimnasio y el resto a las áreas de Terapia Ocupacional y Logopedia.

Hospital de día

Ubicada en la planta baja del edificio principal también con entrada directa desde el aparcamiento comprende:

Hospital de Día Geriátrico que cuenta con:

- Sala de Terapia con Cocina y Baño de Entrenamiento.
- Sala de Hospitalización de un Día y Control de Enfermería.
- Consulta y Sala de Reuniones.
- Comedor
- Servicios y Baños Asistidos

Consultas externas

Situado en la 1ª planta. Cuenta con 2 amplias consultas para la actividad de Geriatría, Rehabilitación y Medicina Interna. Junto a ellas se encuentra la Sala de Telemedicina.

Área Docente

Situada en la 3ª Planta, cuenta con una amplia aula, dotada con los principales medios audiovisuales.

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS.

El Hospital Universitario Clínico de San Carlos dispone de Servicios Asistenciales de todas las especialidades al máximo nivel, cuenta con 1.000 camas, atiende 170.000 Urgencias anuales y su Área de Salud da servicio de Atención Primaria a 600.000 personas. Dotaciones todas ellas puestas al servicio de la formación de los estudiantes.

HOSPITAL 12 DE OCTUBRE

Cuenta con Servicios Asistenciales de todas las especialidades al máximo nivel, dispone de 1.400 camas, atiende 300.000 Urgencias anuales y su Área de Salud da servicio de Atención Primaria a 1.000.000 personas. En la actualidad se está construyendo un edificio nuevo para el Hospital, que hará del mismo el más moderno del país.

HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON

Cuenta con Servicios Asistenciales de todas las especialidades al máximo nivel, dispone de 1.700 camas, atiende 300.000 Urgencias anuales y su Área de Salud da servicio de Atención Primaria a 750.000 personas.

En el Punto 5.1, páginas 23 y 24, figuran los grupos de prácticas, que se organizan en función, tanto de los espacios físicos, los horarios de las diferentes actividades y el número de horas de actividad práctica que debe cursar el alumno.

En los Centros de Prácticas los estudiantes siempre están tutorizados por un profesional de la Terapia Ocupacional, el cual dirige las actividades que realiza el estudiante, procurando que éste adquiera las competencias propias de la profesión de Terapeuta Ocupacional y se identifique con su futura profesión.

Biblioteca de la Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina de la UCM dispone de los siguientes fondos bibliográficos:

Libros: 192.721
Publicaciones periódicas: 5.859.
Tesis doctorales
Manuscritos

Memorias de balnearios
Materiales especiales: vídeos, CD, microformas, etc.
Las principales sedes Bibliotecarias son:
Sala General: ubicada en la Planta Baja de la Facultad de Medicina, con acceso directo desde el vestíbulo principal. Sala de lectura con 300 puestos, Servicio de Préstamo, Información Bibliográfica, Préstamo Interbibliotecario, Adquisiciones y Dirección.

Campus Virtual
El Campus Virtual UCM (CV-UCM) extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria.
En el CV-UCM pueden participar todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y estudiantes de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y estudiantes que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.
Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web. La herramienta actualmente seleccionada por la UCM para estas funciones es WebCT (Web Course Tools). Esta herramienta incluye las funciones necesarias para crear y mantener, en el CV-UCM, asignaturas, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos:

- Gestión de alumnos y grupos de trabajo,
- Comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda),
- Organización de contenidos
- Envío, recepción y evaluación de prácticas, trabajos, exámenes

El CV-UCM se organiza desde el Vicerrectorado de Innovación y Espacio Europeo de Educación Superior a través de la Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual (UATD-CV) y de los Coordinadores de Centros UCM.
En la actualidad 2.990 estudiantes y más de 200 profesores se encuentran dados de alta en el CV.
El estudiante a través del CV puede utilizar las diferentes opciones que el profesor ha elaborado para su asignatura, teniendo en la actualidad la posibilidad de acceder a la biblioteca de forma virtual.

Servicio de Gestión Académica en Internet
El estudiante dispone de un servicio de gestión académica en internet denominado "Metanet" que le permite conocer en cada momento el estado de su expediente, realizar la matricula, así como otros servicios administrativos. Así mismo, la UCM ofrece a todos sus estudiantes de titulaciones oficiales la posibilidad de activar su propia cuenta de correo electrónico.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

El Gerente de la Facultad es el responsable último del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. A tal fin y para poder desarrollar las tareas de mantenimiento, existe un Servicio de Obras de la Universidad Complutense que está formado por más de 200 profesionales en diferentes áreas de trabajo.

Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.
La Universidad Complutense de Madrid dispone de todos los recursos necesarios y mantiene un política de renovación del profesorado y de infraestructura que ha permitido el desarrollo de todas las actividades docentes desde su fundación hasta la actualidad.
No obstante lo anterior, en la actualidad se está diseñando la construcción de una vivienda adaptada para la realización de prácticas de los estudiantes de esta titulación, en los amplios locales correspondientes a la antigua hemeroteca, lo que dadas las dimensiones del recinto permitirá la realización prácticas a grupos grandes de estudiantes.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

En la siguiente tabla se describen la distribución de los resultados obtenidos en la Diplomatura en las promociones que terminaron en el año 2005 y 2006 y una estimación de estos mismos indicadores para el Grado propuesto:

	2005	2006	Grado
TASA DE GRADUACIÓN	**68,4%**	**72,9%**	**74%**
TASA DE ABANDONO	**15,3%**	**11,5%**	**9%**
TASA DE EFICIENCIA	**91,4%**	**89,9%**	**92%**

Justificación de las estimaciones realizadas.

Los indicadores que se utilizarán para valorar los resultados obtenidos por los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, son las tasas de graduación, abandono y eficiencia.
Estos indicadores están en relación con la adecuación del plan de estudios a la superación de contenidos y adquisición de las competencias en el tiempo definido para conseguirlas.
Junto con el análisis de las competencias adquiridas, permite una visión global de la motivación del estudiante para adquirirlas y la planificación y organización de las enseñanzas, así como la capacitación del profesorado y la metodología docente.
Los valores indicados en la tabla anterior, como estimados para el Grado de Terapia Ocupacional, se han obtenido a partir de los datos de resultados de la Diplomatura actual. Estos valores proceden del estudio, que el Consejo Social de la Universidad realiza periódicamente para conocer los resultados que obtienen los estudiantes de todas las titulaciones que se cursan en esta Universidad.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales del Grado de Terapia Ocupacional se miden mediante el análisis de los portafolios correspondientes a las Prácticas Tuteladas y el análisis de los resultados obtenidos en el Trabajo Fin de Grado, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información.
Con los estudios que se proponen se dispondrá de datos para la mejora continua de la tasa de graduación y eficiencia y disminuirá la tasa de abandono.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

El responsable de garantizar la calidad interna del Grado de Terapia Ocupacional es el Vicedecano de Estudios de Grado en Terapia Ocupacional.
Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones que imparte la Facultad de Medicina se crea una Comisión de Calidad aprobada por la Junta de Centro.

COMISION DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA
COMPOSICION
Presidente de la Comisión: Vicedecano de Estudios de Grado de la Facultad de Medicina
Vicedecano del Hospital Clínico de San Carlos
Vicedecano del Hospital "12 de Octubre"
Vicedecano del Hospital Gregorio Marañón
Vicedecano responsable de los Grados de Terapia Ocupacional y Nutrición Humana y Dietética.
Cuatro Profesores de las Titulaciones de la Facultad:
Un profesor de materias preclínicas de Medicina
Un profesor de materias clínicas de Medicina
Un profesor Coordinador de Curso de Terapia Ocupacional
Un profesor Coordinador de Curso de Nutrición Humana y Dietética
Tres representantes de los estudiantes: Uno de Medicina, uno de Terapia Ocupacional, y uno de Nutrición Humana y Dietética
Representante del PAS: Gerente de la Facultad de Medicina
Un Miembro externo: Representante del Colegio de Médicos de Madrid
FUNCIONES
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con el Centro y la Universidad Complutense de Madrid.
- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.

FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES
La Comisión se regirá por un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta de Facultad, y que abordará, entre otros aspectos funcionales:
- La periodicidad de las reuniones ordinarias será de carácter trimestral. Las extraordinarias se convocarán por decisión del Presidente de la Comisión, o por solicitud de la mayoría de los miembros de la Comisión.
- La toma de decisiones requerirá la mayoría simple de sus miembros, en caso de empate, el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad. Las medidas de

mejora se comunicarán tanto a los implicados en las mismas como a la Junta de Centro, que deberá ratificarlas.
La Comisión de Calidad se coordinara con el Consejo de Titulación del Grado de Terapia Ocupacional a todos los efectos que sean oportunos. El citado órgano está presidido por el Vicedecano responsable de la Titulación y compuesto por el Profesor Coordinador de cada uno de los cursos, un representante de cada uno de los Departamentos implicados en el Grado, y los Delegados de los alumnos y un representante del PAS.
Consejo de Grado en Terapia Ocupacional tiene como funciones:
• Adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para la titulación. Esta función tendrá que llevarse a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión de Calidad de la Facultad.
• Recopilar la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y en coordinación con la Comisión de Calidad de la Facultad.
• Revisar la planificación de las enseñanzas.
• Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las prácticas externas, si es que estas se programan en el plan de estudios.
• Proponer acciones que permitan mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes y de los empresarios en la realización de prácticas externas, si estas están programas en el plan de estudios.
• Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Grado.
• Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad.
• Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de movilidad.
• Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
• Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
• Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de personal de administración y servicios).
• Estudiar la inserción laboral de los egresados.
• Elevar a la Comisión de Calidad de la Facultad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.
En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones del Consejo de Grado en Terapia Ocupacional:
1. El Consejo de Grado en Terapia Ocupacional se regirá por un reglamento específico de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
2. Dicho reglamento especificará la periodicidad de las reuniones del Consejo de Grado en Terapia Ocupacional, que serán al menos una vez cada semestre. Se podrán realizar reuniones extraordinarias a requerimiento del coordinador/a o de un tercio de sus miembros.
3. La toma de decisiones requerirá la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate, el presidente gozará de voto de calidad.
4. El Consejo de Grado en Terapia Ocupacional deberá realizar informes de su actividad en el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad que serán examinados y evaluados por la Comisión de Calidad de la Facultad. Dichos informes podrán contener también propuestas para la mejora de la titulación que serán objeto de consideración por la Comisión de Calidad para su elevación a la Junta de Centro.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1 Evaluación y calidad del profesorado

La evaluación de la calidad del Profesorado del Grado de Terapia Ocupacional se adecuará al programa Docentia de la UCM verificado por la Aneca con fecha 31 de Marzo de 2008 (para más especificaciones, ver la página Web del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (htpp://www.ucm.es/dir/2423.htm)).

Cada Titulación evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la Titulación serán regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docentia.

Los efectos y consecuencias de dicha evaluación quedarán plasmados en un documento, en el que deberá constar el nombre de la asignatura así como el año de impartición, además del resultado de la evaluación, que podrá ser:

Evaluación positiva: aquélla que sea igual o superior a 70% de la escala, en cuyo caso se felicitará al Profesor

Evaluación negativa: incluye las evaluaciones por debajo del 70% de la escala. El Profesor analizará los motivos de dicha evaluación negativa, tomando las medidas de mejora necesarias para paliar dicha situación.

En caso de 2 evaluaciones negativas, sus consecuencias serán decididas por la Junta de Facultad.

9.2.2 Calidad de la Enseñanza

La Comisión de calidad de la Facultad elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- La Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática de la UCM
- El Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- La Dirección del Centro
- El Departamento implicado en las enseñanzas
- La opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción
- La evaluación de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado
- La información sobre los siguientes Indicadores: Tasa de eficiencia, Tasa de abandono, Tasa de graduación y Tasa de rendimiento y Tasa de inserción laboral.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

En base a este informe, la Comisión de Calidad de la Facultad elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad de la Facultad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento que difundirá a través de la Página Web del

Centro, mediante la publicación en soporte informático (CD) de la memoria anual que se entregará a todos los actores implicados (Profesorado, estudiantes y PAS) y remitirá al Rectorado de la Universidad este material para su difusión entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.

9.2.3. Satisfacción de los actores implicados en la Titulación.

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la Titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas. Para la realización de estas encuestas se contará con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo su tratamiento analítico.

La Comisión de Calidad de la Facultad se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

La Comisión de Calidad recibirá cuantas solicitudes, reclamaciones, sugerencias y observaciones deseen realizar cualquiera de los actores implicados en el desarrollo del Título de Grado deseen realizar.

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad de la Facultad actúa de oficio o a instancia de parte en relación con las reclamaciones, solicitudes, quejas, sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Grado de Terapia Ocupacional (Profesorado, PAS y alumnado), sin restricción alguna, podrá dirigirse la Comisión de Calidad de la Facultad a título individual o colectivo.

Procedimiento de actuación: reclamaciones

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad de la Facultad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la Comisión de Calidad de la Facultad existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación, los interesados podrán recabar allí asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de reclamaciones.

2. La Comisión de Calidad de la Facultad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos únicos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense.

Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

3. La Comisión de Calidad de la Facultad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión de Calidad de la Facultad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o

recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.
Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad de la Facultad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
Sugerencias:
Asimismo, se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.
Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad de la Facultad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.
Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción, tratamiento de reclamaciones y del conjunto de sugerencias y observaciones, se incorporará al Sistema de Información de la Titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad de la Facultad en sus informes y propuestas de mejora.

9.2.4 Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje
Los objetivos formativos globales y finales del Grado de Terapia Ocupacional se miden mediante el análisis de los portafolios correspondientes a las Prácticas Clínicas Tuteladas y el análisis de los resultados obtenidos en el Trabajo Fin de Grado así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información.
Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado, del alumnado, expresada en las encuestas de satisfacción:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de la Facultad analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Prácticas externas

En el Grado de Terapia Ocupacional las Prácticas Clínicas se realizan en los propios hospitales Universitarios y centros concertados, que están sometidos a la sistemática de evaluación que se sigue en todas las materias.

La Comisión de Calidad de la Facultad realizará un seguimiento y evaluación anual que permita la mejora continua y para ello, se utilizaran los siguientes indicadores:

- Porcentaje de participación en los programas de movilidad
- Índice de satisfacción de los estudiantes.

El Coordinador de los estudiantes trasladará los resultados de todos los Programas a la Dirección del Centro.

Los objetivos formativos dependerán de la Comisión de Docencia, que actuará como Comisión de Coordinación del Graduado/a en Terapia Ocupacional a través de su representante. Siguiendo las técnicas docentes descritas más arriba en el apartado de descripción general del plan.

En las actividades formativas el estudiante deberá dedicar entre el 50-60% del tiempo al estudio y trabajo individual y autónomo.

En cada materia se ajustará la distribución de las actividades formativas, de manera que las proporciones utilizadas en cada caso se ajunten a sus características específicas de forma flexible según cada disciplina.

La teoría supondrá un 20-30% de los ECTS asignados; los seminarios, y las clases prácticas un 10-20 % y las tutorías y las evaluaciones un 4-10%.

Las prácticas tendrán una duración de un curso académico completo, con un total de 42 créditos.

Como apoyo a la docencia presencial se dispondrá de un apoyo a través del Campus Virtual de la UCM. En ella, los alumnos podrán realizar consultas a los profesores (tutorías virtuales), tendrán acceso a los materiales necesarios para trabajar en las clases de teoría, podrán realizar consultas entre ellos mismos y tendrán acceso a bibliografía y direcciones de internet relacionados con los temas tratados y proporcionados por los profesores.

El seguimiento y evaluación de la consecución de los objetivos se realizará recabando información de los estudiantes que realizan las prácticas, de los centros de prácticas, de los profesores tutores de prácticas, de los profesionales, etc.

La recogida de información se realizará mediante encuestas a los estudiantes, profesores y profesionales y visitas a los centros. La información será posteriormente analizada para detectar fallos o deficiencias en el normal y correcto desarrollo de las actividades, y la puesta en marcha de las modificaciones y las correcciones que fueran necesarias.

Programa de movilidad

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continúa mediante propuestas de mejora por parte

de la Consejo de Grado Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por el Consejo de Grado en Terapia Ocupacional.
Solicitud de informes individuales a los estudiantes participantes en los programas de movilidad, en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a)grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
Solicitud de informes a los coordinadores o responsables de los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); a) Tasa de intercambio con las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.
La información recogida por estos procedimientos será estudiada por la Comisión de Calidad del Centro, que será responsable de poner en marcha las actuaciones conducentes a corregir o mejorar los programas de movilidad del título.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los/as primeros/as graduados/as del Grado de Terapeuta Ocupacional, se realizarán encuestas a los egresados, promovidas por el Rectorado de la Universidad y por el Consejo Social, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer su nivel de inserción laboral y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.
La Comisión de Calidad de la Facultad valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Centro para su aprobación y puesta en marcha.

En un estudio realizado sobre las últimas promociones de egresados de todas las Escuelas de Terapia Ocupacional, para la realización del Libro Blanco "Título de Grado en Terapia Ocupacional". Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Programa de Convergencia Europea (2007). (**http://www.aneca.es**). se obtuvieron los siguientes datos:

1.- Situación Laboral hasta 2005

En cuanto a su situación y reconocimiento laboral actuales, el hecho más destacable es que casi un 60% trabajan con Terapeutas Ocupacionales y su trabajo está reconocido a nivel contractual como tal, frente a un 8.3% al que no se le reconoce tal situación.

Aproximadamente un 80% trabaja por cuenta ajena, de la cual un 33% tiene contrato indefinido, y tan solo una minoría tiene empresa propia.

Existe un 43% de contratos a tiempo completo y un 39,8% de contratos a tiempo parcial.

Alrededor de un 60% consiguió empleo antes del medio año, y aproximadamente un 25% lo hizo dentro del primer año

2.- Ámbitos donde desempeña su profesión actualmente

Gran parte de los sujetos, un 37% trabaja en el campo de la Geriatría, seguido del campo de la Salud Mental con un 14,2% y de la Discapacidad Física con 12,6%. Hay otros campos como la Educación especial, Pediatría, Investigación, etc., que son minoritarios.

Una gran mayoría, 62% solo trabajan en una especialidad, otros, un 37,5% están pluriempleados en diferentes campos pertenecientes a la Terapia Ocupacional.

Los Centros de Día, 30,9%, seguidos por las entidades de Atención Domiciliaria, 23,5% y los Centros de Formación y Docencia, 8,8%, son los niveles asistenciales de mayor desempeño laboral.

3.- Valoración e interpretación de los datos

A pesar del aumento notable de estudiantes, debido al incremento de las Escuelas y Facultades que incorporan los estudios de Grado de Terapia Ocupacional y de los profesionales que egresan de ellas, se observa un panorama laboral en pleno crecimiento también, para los terapeutas ocupacionales, con un progresivo reconocimiento de su labor profesional en el ámbito contractual y un tiempo de inserción medios relativamente breve.

En cuanto a los campos profesionales donde los titulados tienen mayores posibilidades de ejercer, la Geriatría, la Salud Mental y la Discapacidad Física, son actualmente donde existen mayor número de profesionales en ejercicio, sin embargo quedan otros campos que pueden ser explotados laboralmente, a través de una adecuada difusión de la labor del propio terapeuta y su necesidad como profesional para abordar las problemáticas inherentes a cada campo.

Los Colegios Profesionales están presentes en algunas Comunidades Autónomas: Madrid, Aragón, Navarra y Extremadura.

9.5 Sistema de Información. Criterios específicos en el caso de extinción del título. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del sistema de Garantía Interna de calidad

9.5.1 Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de la Facultad recibirá y recabará todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo.

La Comisión de Calidad de la Facultad recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información, que recoge la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Facultad y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitadas por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

9.5.2 Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales

Serán motivos para la extinción del Grado en Terapia Ocupacional:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.

- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1339/2007 art. 28).

- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de facultad, de forma razonada según criterios específicos que cada Titulación deberá recoger (por ej. no superar 25 número de alumnos matriculados en tres consecutivos). O bien a petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.

- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior a 40% (indicar un porcentaje) durante cinco años, la Comisión de la Facultad deberá analizar el interés profesional del Título, y emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Grado en Terapia Ocupacional, debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la Titulación

- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.

- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

9.5.3 Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Grado en Terapia Ocupacional entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación

- Plan de mejoras

- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del nuevo plan de estudios, se hará de acuerdo al siguiente calendario:

Curso	Grado				Diplomatura	
2010-2011	1º				2º	3º
2011-2012	1º	2º				3º
2012-2013	1º	2º	3º			
2013-2014	1º	2º	3º	4º		

En 2010-2011 se iniciará el primer curso del grado y se extinguirá la docencia del primer curso de la Diplomatura, en 2011-2012 se iniciará el segundo curso del grado y se extinguirá el segundo curso de la Diplomatura, en 2012-2013 se iniciará el tercer curso del grado y se extinguirá el tercer curso de la Diplomatura, quedando extinguida esta titulación, y en 2013-2014 se iniciará el cuarto curso del Grado.

No obstante lo anteriormente propuesto, la Universidad estudiará la posibilidad de adelantar la implantación del cuarto curso del Grado al curso 2012-2013.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

En la tabla siguiente, se expresa el procedimiento de adaptación para el reconocimiento de asignaturas del plan 2000 en el plan 2009.

Grado	Diplomatura
MATERIA	ASIGNATURA
Anatomía Humana	Anatomía humana. Cinesiología
Fisiología	Fisiología
Intervención	Técnicas de reeducación de psicomotricidad
Practicas externas	Informática aplicada a la Terapia Ocupacional
	Intervención neurocognitiva y social
	Estancias clínicas
	Terapia ocupacional en las enfermedades mentales.
Psicología	Neuropsicología
	Fundamentos psicológicos de la Terapia Ocupacional
	Intervención social
Psicología del trabajo	Adaptación de puestos de trabajo, orientación e incorporación laboral de discapacitados
	Adaptación de puestos de trabajo, orientación e incorporación laboral de discapacitados
	Terapia ocupacional en la deficiencia mental
Psicología y Terapia Ocupacional	Psicopatología y modificación de la conducta
	Planificación del tratamiento
Salud Comunitaria	Promoción para la salud
	Salud Pública
Sociología	Sociología general
Terapia ocupacional	Teoría, técnicas y actividades ocupacionales. Técnicas asociadas a la Terapia Ocupacional
	Geriatría
	Estancias terapéuticas. Terapéutica ocupacional del daño cerebral y funciones superiores. Estancia clínicas.
	Prácticas técnicas. Teoría, técnicas y actividades ocupacionales.
Terapia Ocupacional en Afecciones clínicas	Patología Médica
	Patología Quirúrgica
	Psiquiatría

Esta tabla de adaptaciones podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones, al amparo de las previsiones contenidas en la normativa básica dictada por el Gobierno sobre esta materia. Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 a) de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por Ley Orgánica 4/2007, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de noviembre de Universidades, corresponde al Gobierno fijar los criterios generales a que habrán de ajustarse las Universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros.
Una comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extinguen las enseñanzas correspondientes a los planes de estudio desarrollados en virtud del Real Decreto 1417/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.

11. RECUSACIONES

La universidad solicitante NO recusa ningún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta.